



PROGRAMA PRESUPUESTARIO E013 SERVICIOS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Evaluación de diseño 2021

Secretaría General de Gobierno



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Ing. M.C. José Andrés Suárez Fernández

RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Lic. Carlos de Alejandro Acevedo

SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Víctor Hugo Guerra García

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos

SECRETARIO DE FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL Pp E013

Jorge Alberto Pérez Cruz
Adolfo Rogelio Cogco Calderón

Coordinadores Generales

Roberto Maya Rodríguez
Coordinador de la evaluación

Emma Alexandra Zamarripa Esparza
Víctor Manuel Cruz Grande
Delia Yemany Mascorro Ceballos

Evaluadores

2021

Año

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

| | | |
|---------------------|--|----|
| SECCIÓN I | Características generales del Pp | 7 |
| SECCIÓN II | Problema o necesidad pública | 8 |
| SECCIÓN III | Diseño de la propuesta de atención | 13 |
| SECCIÓN IV | Diseño operativo | 18 |
| SECCIÓN V | Consistencia programática y normativa | 28 |
| SECCIÓN VI | Contribución a objetivos de la planeación nacional | 30 |
| SECCIÓN VII | Complementariedades, similitudes y duplicidades | 31 |
| SECCIÓN VIII | Instrumento de Seguimiento del Desempeño | 32 |
| SECCIÓN IX | Valoración final del diseño del Pp | 36 |
| SECCIÓN X | Análisis FODA | 39 |
| SECCIÓN XI | Conclusiones generales | 46 |

ANEXOS

| | | |
|-----------------|--|----|
| Anexo 1: | Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente | 47 |
| Anexo 2 | Árbol del Problema | 48 |
| Anexo 3 | Árbol de Objetivos | 49 |
| Anexo 4 | Estrategia de Cobertura | 50 |
| Anexo 5 | Mecanismo de solicitud | 51 |
| Anexo 6 | Mecanismo de entrega | 53 |
| Anexo 7 | Procedimiento de actualización de la población atendida | 55 |
| Anexo 8 | Presupuesto | 56 |
| Anexo 9 | Alineación a objetivos de la planeación nacional | 57 |
| Anexo 10 | Alineación a los ODS | 58 |
| Anexo 11 | Complementariedades, similitudes y duplicidades | 59 |
| Anexo 12 | Instrumento de Seguimiento del Desempeño | 60 |
| Anexo 13 | Fuentes de información de la evaluación | 72 |
| Anexo 14 | Ficha Técnica de datos generales de la evaluación | 73 |



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario (Pp) E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables ha sido implementado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas con el objetivo de constituir un Estado democrático en donde se protegen los derechos de todas y todos, en el cual prevalece la cultura de la equidad como componente primordial para alcanzar el bienestar individual, familiar y social. La dependencia responsable es la Secretaría General del Gobierno y brinda apoyos para la atención a tres grupos poblacionales: los niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y migrantes. Los lineamientos de operación del Pp se encuentran disponibles en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas con fecha de publicación del 30 de diciembre del 2020, puntualmente de la página 3 a la 13. El Pp se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 específicamente al Eje de Bienestar Social.

Objetivo general

Evaluar el Programa Presupuestario (Pp) E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

Objetivos específicos

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APF.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.
- Realizar propuestas que permitan mejorar los lineamientos del Pp.

Metodología

La evaluación del Programa Presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables se llevó a cabo conforme a la normativa establecida por el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación n Materia de Diseño (TDR diseño) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2021. Ésta se realizó entre el 23 de julio y 15 de octubre del 2021 y en este periodo se efectuó el análisis de los documentos presentados por el Pp y sus tres instancias ejecutoras: el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Secretaría Ejecutiva del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS). Dicha revisión permitió responder las once secciones de la evaluación integradas por: I. Características del programa, II. Problema o necesidad pública, III. Diseño de la propuesta de atención, IV. Diseño operativo, V. Consistencia programática y normativa, VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional, VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades, VIII. Instrumento de Seguimiento de Desempeño, IX. Valoración final del diseño del Pp, X. Análisis FODA, XI. Conclusiones.



Principales resultados

El Pp obtuvo como resultado de la evaluación cuantitativa 2.04 de 4 puntos posibles. La principal fortaleza del programa se encuentra en la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los migrantes, ya que cuenta con la mayoría de los criterios de evaluación, por lo que se recomienda de manera general, que el programa alinee a esas normativas las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS. A continuación, se describen de manera puntual las áreas de oportunidad de la evaluación por sección.

En cuanto a la sección II. Problema o necesidad pública, se identificó que el programa no cuenta con un documento de Diagnóstico que integre a las tres instancias ejecutoras que se derivan de él, por tanto, tampoco integra la situación de los tres grupos vulnerables a los que va dirigido. Por lo anterior, se recomienda integrar en un solo documento de Diagnóstico los siguientes puntos: el objetivo del programa y la problemática que desea atender, los lineamientos de éste, y evidencia que justifique su implementación, así como las causas y efectos de cada una de las problemáticas.

En la sección III. Diseño de la propuesta de atención se reconoce que el Pp cuenta con un diseño de intervención aceptable; sin embargo, es importante resaltar que, dentro del mismo, se observó que el Pp no cuenta con un objetivo central, sino que presenta varios objetivos, por lo que se recomienda elaborar un objetivo central que involucre las tres líneas de atención de sus instancias ejecutoras, así como información normativa que las sustente. Además, es importante que el Pp identifique de manera clara y precisa a su población objetivo, potencial y atendida.

La sección IV. Diseño operativo se identificó que el Pp solamente cuenta para la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes con información que permite conocer detalles sobre sus poblaciones, criterios de elegibilidad, bienes y servicios que entrega y procedimientos para que los usuarios obtengan estos beneficios; no obstante, para las otras dos instancias SIPINNA y SIPRODDIS el Pp no presenta información que permita conocer la evolución de su población potencial y objetivo, los criterios de elegibilidad para la selección de la población atendida, los bienes y servicios que otorgan, información sobre los procedimientos para la entrega de éstos, ni una lista de los beneficiarios. Ahora bien, en la sección V. Consistencia programática y normativa, el Pp cuenta con información de las tres instancias ejecutoras; sin embargo, no existe un documento que contenga información completa y coordinada, de tal modo que los elementos del programa no llegaran a retomarse en su totalidad, por lo anterior, el equipo evaluador recomienda homologar la información que entre los documentos institucionales y normativos.

En la sección VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional el Pp vincula un objetivo de la planeación nacional con la atención de grupos vulnerables, además, en la revisión de los objetivos nacionales se identificó que el Pp se alinea a dos de éstos, por lo que se recomienda que el Pp los integre al documento correspondiente, ya que no están identificados en los documentos normativos. En la sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño se identificó información relevante sobre los cuarenta indicadores, las veintiocho actividades y los diez componentes que atienden las tres instancias ejecutoras, así como la cobertura de su población. No obstante, no permite obtener información sobre el cambio en la población objetivo, ni el costo de los indicadores, tampoco se establecen con base en un método de cálculo documentado y no cuentan con una unidad de medida.

En conclusión, se reconoce que la implementación y el desarrollo del Programa Presupuestario (Pp) E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables han sido relevantes y favorecen el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes a los que atiende, por lo que tiene fortalezas, pero también áreas de oportunidad que atendiéndolas permitirán un mejor logro de los objetivos y mayores beneficios para estos grupos en vulnerabilidad. Por lo anterior, se recomienda revisar las sugerencias que se presentan en las diferentes secciones de esta evaluación.



INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en su numeral vigésimo quinto, establece la necesidad de monitorear los programas en sus diferentes etapas para verificar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y proponer las mejoras pertinentes. Servicios de Atención a Grupos Vulnerables.

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación del Programa E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación y Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas, y en el numeral IX, se señala la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de diseño a través de un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el organismo evaluador considere necesaria para justificar siete apartados de evaluación.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) 34.9% de la población en Tamaulipas vive en pobreza, es decir, que al menos ese porcentaje de la población tiene una carencia social, esto significa que carece de: rezago educación, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la educación. Además, 3.8 de la población vive en pobreza extrema, 21.0% se encuentra vulnerable a las carencias sociales y 13.4 es vulnerable a ingresos. Dentro de esta población existen grupos que por sus condiciones de edad, salud o políticas son más vulnerables a padecer estas carencias sociales, por lo anterior, el Gobierno del Estado de Tamaulipas implementó el Programa Presupuestario (Pp) E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, dicho programa busca cubrir las necesidades de: los niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y migrantes, esto a través de sus tres instancias ejecutoras: el Instituto de Atención para Migrantes, SIPINNA y SIPRODDIS.

Así, con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad del programa y potencializar su mejora continua se realizó la presente evaluación de diseño. Dicha evaluación ha sido realizada de acuerdo con la normativa establecida en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño (TDR diseño) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2021 al Programa Presupuestario (Pp) E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables a cargo de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Los resultados de la evaluación al Programa Presupuestario (Pp) E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables se exponen en los siguientes once apartados, los primeros ocho están integrados por veintinueve preguntas, con cuatro tipos de valoración, dieciséis son de criterios agrupados, cinco de criterios acumulados, cuatro dicotómicas y cuatro sin valoración cuantitativa, mientras que los otros tres apartados hacen referencia a: la valoración final del diseño del Pp, al análisis FODA y para finalizar se presentan conclusiones y anexos. Es importante resaltar que cada sección fue atendida de acuerdo con los documentos normativos entregados por el Pp y sus tres instancias ejecutoras y que, en cada pregunta, se podrán revisar los criterios de valoración con los que cumple el programa, pero también sus áreas de oportunidad y las sugerencias para atenderlas.



SECCIÓN I CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. ANTECEDENTES

El Programa Presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, forma parte integral del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el Eje Bienestar Social, bajo el rubro igualdad y atención a grupos vulnerables, y el objetivo 2.3.1 de constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un Estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social, así como en la estrategia de instrumentar una política social que amplíe los apoyos para la atención de niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y migrantes, con el propósito de reducir las brechas de desigualdad que dieron como resultado que generaciones de tamaulipecos y sus familias no pudieran alcanzar condiciones mínimas de bienestar y calidad de vida, en la cual se integran 10 líneas de acción a favor de la población migrante, las cuales se encuentran establecidas de la 2.3.1.55 a la 2.3.1.64. Asimismo, las acciones de este programa se alinean a la visión del C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, la cual se centra en fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva (Secretaría General del Gobierno, 2020, p. 7).

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En este apartado se presenta una breve descripción de las características relevantes del Pp con los elementos enunciados y sustentados en documentos estratégicos y normativos entregados por la UR.

| REFERENCIA | CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA | | |
|---|--|---|---|
| Identificación del problema. | Nombre y clave del Pp: | Servicios de Atención a Grupos Vulnerables E013 | |
| | Siglas: | | |
| | Dependencia: | X | |
| | Unidad responsable: | Secretaría General del Estado | |
| Año de operación: | X | | |
| Problema o necesidad pública que se busca atender. | El Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables busca atender a los migrantes, definidos como “las personas migrantes, refugiadas, repatriadas y migrantes que retornan de forma voluntaria por el estado de Tamaulipas, así como sus familias tienen condiciones adversas para lograr el ejercicio de sus derechos humanos”; otro grupo de atención son: “una proporción de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Tamaulipas se encuentran en situación de vulnerabilidad” y otro, está constituido por “las personas tienen discapacidad en 2018; la mayor parte de ellas enfrenta barreras de tipo físico y actitudinales que limitan el ejercicio efectivo de sus derechos humanos”. | | |
| Alineación a los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (Plan) y, en su caso a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes. | | | |
| Eje General del Plan Nacional de Desarrollo | Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivo prioritario del Programa Sectorial | Estrategias prioritarias del Programa |
| No se encuentra alineado | No se encuentra alineado | No existe información por parte del Pp. | No existe información por parte del Pp. |
| Objetivos del Programa | Objetivo general | Objetivo específico | |
| | Proporcionar los servicios de atención y apoyo integral a migrantes mexicanos repatriados, con la finalidad de que se ejerzan sus derechos. | Trasladar de manera segura a personas migrantes a su lugar de origen. Fortalecer la operación de albergues que atienden a las personas migrantes en retorno. Realizar apoyos de atención integral a personas migrantes subsecuentes al cumplimiento de su protección y atención. Reactivar la economía individual, familiar y de grupos de personas migrantes en las actividades que fomenten el autoempleo. Proporcionar nuevos conocimientos y habilidades productivas a personas migrantes que aumenten las posibilidades de incorporación en el mercado formal. | |



| | | |
|---|--|--------------------|
| Descripción de los bienes o servicios que otorga. | Los apoyos económicos que se realicen con cargo a los recursos del Programa deberán incrementar las actividades ocupacionales, así como apoyar en la atención y protección de las personas migrantes. Los tipos de apoyos a entregar podrán incluir los rubros siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo económico individual para fomentar el autoempleo. ▪ Apoyo económico para la operación de albergues que atiendan a las personas migrantes. ▪ Apoyo económico con el pasaje terrestre (total o parcial) a las personas migrantes para que puedan retornar a su lugar de origen. ▪ Apoyo en capacitaciones a los titulares de derechos para su incorporación en el mercado formal. ▪ Apoyos de atención integral a las personas migrantes, subsecuentes al cumplimiento de su protección y atención. | |
| Identificación de las poblaciones potencial y objetivo. | Población Potencial | Población Objetivo |
| Todas las personas migrantes repatriadas, refugiadas y migrantes que retornan de forma voluntaria por el estado de Tamaulipas. | | |
| Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles | | |
| \$3,119,052.30 | | |

SECCIÓN II PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

a) Verificación del diagnóstico

- 1 Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

| Respuesta | Consideraciones |
|-----------|---|
| Sí | El Diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emitan la SHCP y el CONEVAL. |

El Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, no cuenta con un documento de Diagnóstico que dé cuenta de manera íntegra el estado de la situación que guardan los grupos vulnerables en el Estado. Únicamente, tiene el documento normativo de lineamientos generales del programa. Sin embargo, éste registra problemas de desarticulación, ya que en la página 6, apartado 1. *Introducción*, indica que el Pp forma parte integral del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el Eje Bienestar Social, bajo el rubro igualdad y atención a grupos vulnerables, y el objetivo 2.3.1. Pero, en la página 7, apartado 2.1 *Objetivo general*, únicamente hace alusión a la población migrante como si ésta fuera la única a la que se va a dirigir las acciones del Pp, cuando en apartados diversos se menciona una clasificación de quienes son los grupos vulnerables. Por lo tanto, se sugiere que el programa realice un documento normativo que integre a toda la población que atiende de acuerdo con sus condiciones materiales contextuales, sociales, económicas entre otras, que las hacen vulnerables. Por otra parte, el programa cuenta con un documento de incorporación de la perspectiva de género al Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, (en lo sucesivo Diagnóstico) se infiere que será uno de los documentos con los que se procederá a evaluar. El Pp incluye los servicios proporcionados por tres instancias ejecutoras del gobierno del Estado de Tamaulipas: Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Secretaría Ejecutiva del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS). En el documento de Diagnóstico, página 22, apartado 2.1 *Definición y estado actual del problema*, se establecen las problemáticas de cada una de las instancias que justifican el diseño del Pp: Migrantes: Las personas migrantes, refugiadas, repatriadas y migrantes que retornan de forma voluntaria por el estado de Tamaulipas, así como sus familias tienen condiciones adversas para lograr el ejercicio de sus derechos humanos.



SIPINNA: Una proporción de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Tamaulipas se encuentran en situación de vulnerabilidad. SIPRODDIS: En el Estado de Tamaulipas 5.3% de las personas tienen discapacidad en 2018; la mayor parte de ellas enfrenta barreras de tipo físico y actitudinales que limitan el ejercicio efectivo de sus derechos humanos.

b) Identificación del problema

2 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | El problema o necesidad pública cuenta con: |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |

El Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables incluye los servicios proporcionados por tres instancias ejecutoras del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Dado lo anterior, se encuentran múltiples problemáticas y algunas no se definen de manera clara y concreta.

El problema o necesidad que busca atender el Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables por medio del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, se formula como un hecho negativo que puede ser revertido. Además, identifica la población objetivo de manera clara, de la misma manera que se indica en el documento de Diagnóstico, página 24, *Población objetivo*: “Personas migrantes en tránsito hacia Estados Unidos, personas migrantes de origen nacional que son repatriadas o que retornan de manera voluntaria por el estado de Tamaulipas y sus familias, así como personas refugiadas en el Estado que reciben atención del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, previa comprobación de que efectivamente son personas migrantes”. Sin embargo, la problemática no identifica un cambio o resultado sobre la población objetivo, por otra parte, el Pp originalmente se plantea como una serie de acciones para atender a la población vulnerable, de ahí las tres instancias ejecutoras, sin embargo, solo se pone énfasis en la población migrante, omitiendo al resto de la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Por otra parte, los problemas o necesidades que buscan atender las instancias ejecutoras SIPINNA y SIPRODDIS, no se formulan de manera clara y concreta, tampoco identifican a su población objetivo en los documentos normativos del Pp. Por lo tanto, se sugiere anexar información completa de todas las instancias ejecutoras, ya que, en el documento de lineamientos generales del programa, únicamente hace alusión a la problemática del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes.



c) Análisis del problema

3 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | El problema o necesidad pública cuenta con: |
| 3 | Tres de los criterios de valoración. |

Los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales se encuentran en el documento de Diagnóstico. Las estadísticas del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes se encuentran en la página 28, las de la instancia ejecutora SIPINNA, en la página 29 y la instancia ejecutora SIPRODDIS, en la página 34.

Sin embargo, no existe evidencia de que se encuentren contextualizadas en la situación socioeconómica actual del país. Por lo tanto, se sugiere anexar la información en los documentos normativos del programa.

Por otra parte, las tres instancias ejecutoras consideran los cambios esperados en la problemática. El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, en la página 39 indica que no se verán afectadas personas algunas por el programa presupuestario, al contrario, se verían beneficiadas algunos sectores de la población de manera indirecta, tales como las familias de migrantes repatriados o en retorno. Asimismo, la instancia ejecutora SIPINNA, en la página 41 especifica que se asegurará el pleno respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con perspectiva incluyente, beneficiando a toda la sociedad tamaulipeca. Por último, la instancia ejecutora SIPRODDIS, en la página 42 indica que la atención de las personas con discapacidad bajo una perspectiva de género ayudará al conjunto de la sociedad tamaulipeca, ya que contribuirá a su desarrollo y a una cultura de la inclusión y del respeto a los derechos humanos de las personas.

Finalmente, la problemática que atiende cada instancia ejecutora del Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables se encuentra caracterizada claramente en un contexto territorial, pues hacen referencia al Estado de Tamaulipas.



4 ¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente?

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | El problema o necesidad pública: |
| 2 | Sí identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país, o medio ambiente |

Las tres instancias ejecutoras que atiende el Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, identifican efectos diferenciados en los grupos poblacionales que atiende cada una de las instancias.

El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, en el documento de Diagnóstico en la página 39, donde indica que la población afectada es la población migrante en condición de indocumentada; mexicanos repatriados y migrantes deportados, así como personas refugiadas y al mismo tiempo, existen terceras personas afectadas como lo son las familias de los migrantes nacionales como extranjeros.

Asimismo, la instancia ejecutora SIPINNA, identifica efectos diferenciados en el documento de Diagnóstico en la página 41, donde especifica que las niñas, niños y adolescentes del Estado de Tamaulipas son la principal población afectada, así como también, las familias de ellos, y en algunos casos hasta los maestros podrían sentirse afectados al ser vulnerado algún derecho de los niños, niñas y adolescentes.

De igual manera, la instancia ejecutora SIPRODDIS, identifica efectos diferenciados en su grupo poblacional, en el documento de Diagnóstico en la página 42, indica que las personas con discapacidad en el Estado de Tamaulipas son las principales afectadas, así como también se ven afectadas terceras personas, como las familias de los involucrados.

Cabe destacar, que no presenta información estadística sobre las brechas en los efectos diferenciados para los grupos poblacionales, por lo tanto, se sugiere anexar esta información en los documentos normativos del programa.



5 ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | El problema o necesidad pública cuenta con: |
| 0 | Ninguno de los criterios de valoración. |

El documento normativo de lineamientos generales del Pp “E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables” y el documento de Diagnóstico, no presentan evidencia alguna que identifique causas y efectos de cada una de las problemáticas que atienden las tres instancias ejecutoras. Únicamente se cuenta con el Árbol del Problema del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, en la página 52 y el Árbol del Problema de la instancia ejecutora SIPINNA en la página 49 del mismo documento. Sin embargo, ambos presentan una problemática central con perspectiva de género, por lo que es diferente al problema que se ha planteado desde un principio, de igual manera, sus causas y efectos. Dado lo anterior, es imposible contestar la pregunta. Por lo tanto, se sugiere modificar el Árbol del Problema de cada instancia, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

En cuanto a la instancia SIPRODDIS, no presenta evidencia de ningún Árbol. Por lo tanto, se sugiere la elaboración de un Árbol del Problema que dé sustento a la problemática central que presentan.

Anexo 2. Árbol del Problema



SECCIÓN III DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

a. Objetivos

6 ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | El objetivo central del Pp cuenta con: |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |

El programa carece de un objetivo central único, debido a que su estructura establece 3 líneas de atención, tomando en cuenta esto, el programa no presenta un documento en el que se plasme de manera clara el objetivo general y objetivos específicos tomando en cuenta estas 3 líneas de atención. Sin embargo, a pesar de carecer de lo anterior, se encuentra que, dentro del documento normativo establecido como Reglas de Operación pero en el que solo se aborda la línea de atención a migrantes se puede identificar un grado de información considerable sobre esta línea de atención. La línea de atención a migrantes cuenta con un objetivo general el cual identifica la población objetivo y se encuentra alineado con la población establecida en las Reglas de Operación y Diagnóstico, de acuerdo con esto se establece lo siguiente: “Proporcionar los servicios de atención y apoyo integral a migrantes mexicanos repatriados, con la finalidad de que se ejerzan sus derechos”.

De igual modo se identifica de manera clara el cambio que la línea de atención pretende generar, el cual establece que los migrantes mexicanos puedan ejercer sus derechos, esto a través de una atención integral a la población establecida.

El programa presenta una ausencia de información en cuanto a un objetivo general, sin embargo, se presenta a través de la línea de atención a migrantes un objetivo propio de ésta, en el cual no se identifica que el objetivo de la línea de atención sea múltiple, se basa en resolver un foco de atención en cuanto al servicio de atención a migrantes.

De igual modo, haciendo énfasis en la línea de atención a migrantes se observan los objetivos específicos, donde se establecen algunas acciones con las que se pretende alcanzar el objetivo central, de tal manera que se puede verificar que estos contribuyen a la solución del problema, el cual se identifica como una necesidad no solo a nivel estatal, sino también nacional, de tal modo que la implementación del componente es elemental para contrarrestar la necesidad.



Se recomienda establecer un documento en donde se unifique un objetivo central, que considere las tres líneas de atención.

b. Bienes y servicios

7 ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | Además del criterio anterior, al menos un bien o servicio es necesario para el logro del objetivo central del Pp (el objetivo no podría lograrse sin ese elemento). |

El programa no presenta la suficiente información para considerar que cuenta con los elementos para alcanzar el objetivo central, no se presenta evidencia técnica ni presupuestaria o normativa que pueda considerarse para acreditar en su totalidad la pregunta, sin embargo, una de las líneas de atención, en específico la de atención a migrantes presenta un grado de información para ser considerado.

Se considera que la línea de atención a migrantes cuenta con los bienes necesarios para brindar una atención de calidad a los posibles beneficiarios, a través de la información adjuntada en la evidencia del programa se puede observar que se cuenta con los lineamientos necesarios para su funcionalidad, la parte operativa está respaldada por los documentos normativos que rigen el componente, se cuenta con reglamentos internos, reglas de operación y otros documentos normativos.

En cuanto a la parte técnica se considera que el programa tampoco presenta la información suficiente para dos de las tres líneas de atención. En cuanto a la línea de atención a migrantes se considera que cuenta con lo necesario para funcionar y operar de manera plena, se tienen el personal y la infraestructura correcta para su atención.

La línea de atención a migrantes es la única que presenta información presupuestaria, se observa que ejerce una partida presupuestaria con asignación directa y no de gasto corriente, por lo que se pueden planear estrategias de atención y destinar recursos para reducir la problemática por la cual se implementa el componente.

En lo referente al Árbol de objetivos se recomienda revisar la propuesta del anexo 3 de esta pregunta, debido a que se considera que el Árbol de Objetivos dentro del Diagnóstico es bueno, sin embargo, presenta algunas inconsistencias entre los apartados para poder lograr o concretar el objetivo central.

Se recomienda considerar las dos líneas de atención con ausencia de información, se debe tener en cuenta la capacidad técnica, normativa y presupuestal de la instancia ejecutora para poder encaminar tres líneas de atención, de no tener la capacidad en estos tres elementos se recomienda optar por una sola para así poder hacer uso correcto de los recursos y sus capacidades dispuestas.

Anexo 3. Árbol de Objetivos.



c. Poblaciones

8 ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp, se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--------------------------------------|
| | Las poblaciones cuentan con: |
| 3 | Tres de los criterios de valoración. |

El programa no cuenta con la suficiente información para las tres líneas de atención que contempla, solo una cuenta con las características para dar respuesta a esta pregunta.

La línea de atención a migrantes identifica plenamente la población potencial en el Diagnóstico y Reglas de Operación, la cual se enuncia de la siguiente manera: “La población potencial está integrada por todas las personas migrantes mexicanos que son repatriados por la frontera del Estado de Tamaulipas, incluidas aquellas las que retornan voluntariamente a su lugar de origen y las personas migrantes que residen en esta entidad, así como sus familias, lo mismo que las personas refugiadas”, la población se encuentra delimitada y permite su cuantificación además de contar con fuentes de información para verificar su autenticidad. Sin embargo, la línea de atención a personas con discapacidad y niñas y adolescentes sí presentan datos cuantitativos dentro del Diagnóstico, más no se identifica un contenido textual donde se establezcan sus características.

La línea de atención a migrantes identifica la población objetivo en el Diagnóstico y las Reglas de Operación, y se enuncia del siguiente modo: “Personas migrantes en tránsito hacia Estados Unidos, personas migrantes de origen nacional que son repatriadas o que retornan de manera voluntaria por el Estado de Tamaulipas y sus familias, así como personas refugiadas en el estado que reciben atención del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, previa comprobación de que efectivamente son personas migrantes”, la población se encuentra delimitada y permite su cuantificación además de contar con fuentes de información para verificar su autenticidad. En cuanto a las líneas de atención a personas con discapacidad y niñas y adolescentes, de igual modo se presenta tablas con información cuantitativa, pero sin un acompañamiento de contenido textual o una descripción que logre identificar las características de la población objetivo, potencial y atendida de estas dos líneas de atención.

La línea de atención a migrantes identifica a la población atendida dentro de un ejercicio fiscal, esta información se encuentra en el Diagnóstico, en el apartado 2.3 identificación de la población relacionada con el programa presupuestario, de igual modo se puede comprobar que esta población corresponde a un porcentaje de la



población objetivo, dicha información se encuentra acorde a la fuente de información: “Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en información registrada en los puntos oficiales de repatriación del Instituto Nacional de Migración (INM), e información del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes”. Acorde a esta información se identifica que dentro del período de enero a septiembre 2020 se atendieron 33,902 personas. Las poblaciones mencionadas se encuentran establecidas de manera homogénea entre los distintos documentos normativos del componente. A su vez, al igual que con la población objetivo y potencial, este tipo de población solo presenta unas tablas con datos cuantitativos, sin descripción o identificación de la población.

De tal modo que se recomienda realizar las correcciones pertinentes para que, en el caso de las líneas de atención a personas con discapacidad y niñas y adolescentes, se cuente con la descripción correcta de la población objetivo, potencial y atendida, y que se identifique dentro de su descripción sus características.

d. Experiencias de atención

9 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención: |
| 1 | Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados. |

Se considera que el diseño del programa sí podría ser una alternativa óptima de intervención, pero aún cuenta con áreas que mejorar y que podrían lograr un mejor desempeño. En primera instancia el programa se encuentra constituido por tres líneas de atención (migrantes, discapacidad, niños y adolescentes), sin embargo, estos carecen en un gran porcentaje de información, solo la línea de atención a migrantes es la que cumple con un mayor rango de información y documentos, a su vez, esta línea de atención tiene un enfoque sutil e identifica una problemática que es necesaria atender, en cuanto a las otras dos líneas de atención, sus problemáticas también son importantes, sin embargo, por el vacío de información no se permite un mayor análisis.

El programa identifica y sustenta las tres problemáticas como un reto por resolver, basan su intervención en otros modelos de atención y presentan similitud con otros programas nacionales e internacionales. En la línea de atención a migrantes el Árbol de Problema presenta una relación entre el efecto causal y el problema central, en cuanto a las otras dos líneas de atención se observan disparidades en cada uno de los Árboles de Problema.

La recomendación general, es unificar las líneas de atención para poder abordar de manera eficaz cada una de las problemáticas identificadas, también es necesario que cada una cuente con su documento Diagnóstico, lineamientos, Árbol del Problema y Árbol de Objetivos, así como manuales y bases de datos propios o en todo caso que se unifique en la creación de un solo documento, pero con una identificación plena de cada línea de atención.



La necesidad identificada por las tres líneas de atención es latente en el estado y debe atenderse de manera directa, pero sobre todo correcta, de tal modo, que el programa necesita reajustar su estructura normativa para que se les permita coaccionar y poder alcanzar los objetivos centrales que se han propuesto.

Es necesario que se atiendan las recomendaciones para que el programa pueda obtener los resultados esperados.

e. Selección de alternativas

10 ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Respuesta |
|-------|---|
| 2 | La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica operativa. |

Se considera que el diseño del programa sí es una alternativa óptima de intervención, pero con áreas de oportunidad. En primera instancia el programa se encuentra constituido por tres componentes de atención, sin embargo, éstos carecen en un gran porcentaje de información, solo el componente de atención a migrantes es el que cumple con un mayor rango de información y documentos, a su vez, este componente tiene un enfoque sutil e identifica una problemática que es necesario atender, en cuanto a los otros dos componentes, sus problemáticas también son importantes, sin embargo, por el vacío de información no se permite un mayor análisis.

La recomendación general, es unificar los componentes para poder abordar de manera eficaz cada una de las problemáticas identificadas, también, es necesario que cada componente cuente con su documento Diagnóstico, lineamientos, Árbol del problema y Árbol de objetivos, así como manuales y bases de datos propios.

La necesidad identificada por los tres componentes es latente en el Estado y debe atenderse de manera directa, pero sobre todo correcta, de tal modo, que los componentes necesitan reajustar su estructura normativa para que se les permita coaccionar y poder alcanzar los objetivos centrales que se han propuesto dentro del programa.

Es necesario que se atiendan las recomendaciones para que los componentes puedan obtener los resultados esperados.



SECCIÓN IV DISEÑO OPERATIVO

a. Cobertura

11 ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La estrategia de cobertura cuenta con: |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |

El programa presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, especifica en la “Ficha de monitoreo de indicadores para resultados” las metas de cobertura anuales para cada una de las tres instancias ejecutoras que lo integran, además, los criterios con los que se establecen dichas metas son claros. Así, el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes aborda 15 metas anuales, mientras que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) tiene como objetivo 8 metas anuales y el Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS) ha establecido 18 metas anuales. De acuerdo con el documento presentado, los tres programas mencionan haber cumplido con su mayoría con las metas propuestas en el año 2020, dicha información permite confirmar que el programa presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables cuenta con metas de cobertura factibles.

Sin embargo, el Pp no muestra evidencia en la que se cuantifique la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años y tampoco, considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en el mismo periodo de tiempo, por lo que se recomienda incluir en el documento de Diagnóstico dicha información.



b. Criterios de elegibilidad

12 ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La información cuenta con: |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |

El programa presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, no registra en sus tres instancias ejecutoras los criterios de elegibilidad requeridos para la evaluación. La única instancia que cuenta con ellos es el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, dichos criterios se encuentran especificados en el documento “Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables” situado en el Periódico Oficial del Estado (2020, p.7 y 8) que señala de forma puntual los criterios de elegibilidad para la selección de la población objetivo. En primer lugar, estos son congruentes, con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo, además, explica que la identificación y definición de la población objetivo está enfocada a la atención de las personas migrantes y las delimita en personas migrantes repatriadas, refugiadas y migrantes que retornan de forma voluntaria por el estado de Tamaulipas, estos grupos tendrán acceso a los apoyos que brinda el programa E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables siempre que presenten cualquiera de estos requisitos.

En segundo lugar, se afirma que los criterios de elegibilidad se encuentran claramente especificados dentro del mismo documento siendo clara su redacción; además, como tercer punto se confirma que se encuentran estandarizados y sistematizados, ya que cuentan con una serie de requisitos, procedimientos de selección y resolución de dichos apoyos (Secretaría General del Gobierno, 2020, p.8). Asimismo, el cuarto y último criterio, se corrobora porque el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas es un documento público que mantiene un lenguaje claro, sencillo y conciso, sin embargo, no es posible identificar qué tan accesible podría ser para la población migrante.

Se recomienda que se integren a los documentos oficiales del Pp E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables los criterios de elegibilidad para las instancias ejecutoras de SIPINNA Y SIPRODDIS con el objetivo de que las características de identificación, definición y delimitación de su población objetivo se encuentren claramente especificadas, estandarizadas y sistematizadas, en un documento público y de fácil acceso para la población objetivo.



13 ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Respuesta |
|-------|--|
| 4 | El Pp sí considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente. |

El programa presupuestario E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables establece criterios prioritarios para la selección de sus grupos poblacionales, en ese sentido, menciona en el documento “Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables” que el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes brindará apoyo a “todas las personas migrantes repatriadas, refugiadas y migrantes que retornan de forma voluntaria por el estado de Tamaulipas” que cumplan con los requisitos mencionados en el documento. Además, el grado de cobertura que ofrece el programa es para los 43 municipios de Tamaulipas, y en alcance a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.

Conjuntamente en el documento Diagnóstico describe que para la instancia SIPINNA los beneficios del programa serán aplicados de acuerdo con lo que establece la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, por lo que serán considerados “todos las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el Estado de Tamaulipas”, sin embargo, en párrafos posteriores se menciona que sólo una proporción de éstos, específicamente los que se encuentran en vulnerabilidad; por lo que se recomienda realizar una redacción puntual en la cual se describa quién es el grupo poblacional que tendrá acceso a los beneficios del programa. De igual manera se encuentra confusa la descripción del grupo poblacional del programa SIPRODDIS, ya que, en el mismo documento menciona que la población con discapacidad que habita en el Estado de Tamaulipas será la beneficiaria del programa, no obstante, también describe que se le dará prioridad a las mujeres y niñas que vivan en esta condición, derivado de lo anterior, se sugiere que se elabore una definición precisa del grupo poblacional al que va dirigido el programa.

Además, se recomienda que todos los criterios de elegibilidad o de selección de los grupos poblacionales queden especificados en el documento “Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables” y en el documento de Diagnóstico.



c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14 ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|----------|--|
| | Los procedimientos cuentan con: |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |

El programa presupuestario E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables describe en el documento de Lineamientos de Operación para dicho programa, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los apoyos que ofrece el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, los cuales cumplen con los siguientes criterios: en primer lugar se consideran y adaptan a las características de la población objetivo, porque como requisito principal se les pide que comprueben que son migrantes, a través de alguno de los siguientes documentos oficiales, credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente, la Clave Única de Registro de Población (CURP), el pasaporte vigente, el acta de nacimiento, la licencia de conducir mexicana vigente, por mencionar algunos.

Como segundo requisito se solicita que acrediten su condición de migrante mediante la comprobación de su residencia en el extranjero, esto puede ser con una matrícula consular, la constancia de repatriación, la visa, el comprobante de envío de remesas, un recibo de nómina, el documento de declaración de impuestos, el comprobante de pago de impuestos o la licencia de conducir del país donde vivió (Secretaría General del Gobierno, 2020, p.8). Lo mencionado en el párrafo anterior, también da cumplimiento al segundo criterio que aborda los requisitos que deben cumplir los solicitantes, además, explica cuál es el procedimiento de selección y los formatos de apoyo para llevar a cabo el procedimiento, conjuntamente, describe que toda persona migrante solicitante que cumpla con los requisitos mencionados obtendrá el apoyo solicitado siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal del Fondo Estatal, sin embargo, no establece los plazos en los que se otorgará dicho beneficio, lo anterior queda sustentado en el apartado 3.5.2 y 3.5.3 del documento Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables (Secretaría General del Gobierno, 2020, p.8). Como último criterio se considera que el lenguaje es claro, sencillo y conciso, y que los mecanismos de solicitud y entrega de apoyos son públicos y accesibles para la población migrante. No obstante, las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS pertenecientes al programa E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables no cuentan con estos criterios, por lo que se sugiere que adecúen la información sobre los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que ofrecen con la que presenta el



Instituto Tamaulipeco para los Migrantes y estos se incluyan en el documento Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables.

15 ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|----------|--|
| | Los criterios de selección cuentan con: |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |

El programa presupuestario E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables solamente cuenta en una de las tres instancias ejecutoras que lo integran con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que se consideran y adaptan a las características de su población objetivo, que presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento y son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso, es decir, que cumple con tres de los cuatro criterios de evaluación.

En ese sentido, el programa presupuestario E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables, en el documento de Lineamientos de Operación describe en el apartado 4. Mecánica de Operación el proceso que las personas migrantes realizan para obtener alguno de los apoyos que se ofrece el programa a través del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, el cual inicia cuando la persona migrante interesada presenta la solicitud de apoyo y documentación requerida a la URP dentro del periodo de convocatoria; después la URP coteja, valida y autoriza la documentación proporcionada, enseguida la URP gestiona ante la Secretaría de Finanzas los apoyos previamente autorizados. Sin embargo, en el mismo documento no se especifican los plazos de atención para cada procedimiento, ni los datos de contacto para la atención al público, por lo que se recomienda integrarlos para que el proceso este completo.

Al mismo tiempo, se identifica que las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS del programa presupuestario E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables no cuentan con ninguno de los criterios mencionados en párrafos anteriores, por lo que se sugiere describirlos e integrarlos en el documento de Lineamientos de Operación y en el documento Diagnóstico.



16 ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Respuesta |
|-------|--|
| 4 | El Pp sí considera procedimientos diferenciados para la atención de grupos poblacionales o territorios del país. |

El programa presupuestario E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables establece únicamente procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales para la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, ya que, no incluye en el documento de Lineamientos de Operación ni en el documento Diagnóstico los procedimientos de atención para las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS, por lo que se sugiere que se integren a estos documentos normativos dichos procedimientos.

Es importante mencionar que el documento de Diagnóstico sí especifica que el territorio donde serán atendidos los grupos poblaciones es el Estado de Tamaulipas, esto para las tres instancias ejecutoras. Asimismo, explica el problema que en cada una de las instancias busca atender. Así, el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes atenderá a “todas las personas migrantes repatriadas, refugiadas y migrantes que retornan de forma voluntaria por el estado de Tamaulipas”; la instancia ejecutora SIPINNA a “todos las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el Estado de Tamaulipas”, y la instancia ejecutora SIPRODDIS a “la población con discapacidad”.



d. Padrón

17 ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La información cuenta con: |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |

El programa presupuestario E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables cuenta con información documentada que permite conocer a la población que ha sido atendida por la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, dicha evidencia se identifica en el Registro de Asistencia Social y Humana, en él se identifican la característica de la población atendida: emigrante, inmigrante, transmigrante, deportado, repatriado; además, se especifican otros elementos como la delegación donde se le dio el apoyo, la fecha, número de folio y los datos personales del solicitante que permite su identificación en el tiempo. En otra sección se desglosan las características del tipo del bien o servicio otorgado: asistencia proporcionada, pago de transporte o gestión ante los consulados.

En el primero se especifica qué servicio de asistencia se le proporcionó: albergue, alimentación, comunicación telefónica, traslados locales, servicios médicos, orientación geográfica, atención psicológica, vestido, gestión cobro de envío, jurídica u otras. En el segundo, se describe el porcentaje de descuento que se le otorgó, el pago del pasaje y el destino. En el tercero incluye apoyo para la gestión por: traslado de restos, localización de personas, repatriación de enfermos y otorgamiento de poderes.

La información anterior, se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Derivado de lo escrito se reconoce que el programa presupuestario E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables tiene en su instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes todos los elementos para identificar a su población atendida, sin embargo, no existen evidencia que permita dar sustento sobre la población atendida de las otras instancias ejecutoras SIPINNA y SIPRODDIS que integran el programa, por lo que se recomienda que se integre a dichos programas la hoja de Registro de Asistencia Social que permita conocer y reconocer a los beneficiarios de estas instancias ejecutoras, así como los bienes y/o servicios a los que han tenido acceso.



e. Transparencia y rendición de cuentas

18 ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La información cuenta con: |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |

El programa presupuestario E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables se sustenta con algunos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los que destaca como primer criterio de valoración que el programa tenga disponibles documentos normativos y/o operativos, en ese sentido, se identifica que el programa cuenta con un documento de Diagnóstico que incluye las tres instancias ejecutoras que se derivan del mismo, pero el documento operativo de Lineamientos de Operación solamente incluye a la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, por lo que se sugiere agregar a este documento a las otras dos instancias ejecutoras para que este completo.

El segundo criterio de valoración solicita que el Pp refiera información financiera sobre el presupuesto asignado, en relación con esto, el Pp cuenta con el documento de Reporte Presupuesto Administrativos que desglosa como se distribuye el presupuesto anualmente para las tres instancias, sin embargo, el criterio de valoración solicita que se presente un ejercicio trimestral del gasto, derivado de lo anterior se recomienda que se elabore considerando este periodo de tiempo.

Conjuntamente, Pp también tiene a su disposición indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados, esto se aprecia para cada instancia ejecutora en el documento de “Ficha de monitoreo de indicadores para resultados” en donde cada instancia especifica la estructura del indicador, la definición de las variables y el establecimiento de las metas. No obstante, no se muestra evidencia de que haya realizado evaluaciones, estudios o encuestas financiadas con recursos públicos.

En cuanto al último criterio de valoración se afirma que únicamente la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes es la única que cuenta con un listado de personas que han recibido los recursos



públicos, por consiguiente, se invita al Pp a integrar a los documentos normativos los listados que corresponden a los beneficiarios de las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS.

19 ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La información cuenta con: |
| 1 | Uno de los criterios de valoración. |

El programa presupuestario E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables a través de la Secretaría de Bienestar Social pone a su disposición en la página del Gobierno del Estado de Tamaulipas <https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/programas-sociales/> los teléfonos y la ubicación geográfica de la Secretaría en donde las personas que así lo desean pueden obtener información sobre los distintos programas que ahí se desarrollan.

Ahora bien, el Pp no registra para ninguna de las instancias ejecutoras mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, por lo que se recomienda que se invite a los beneficiarios de los programas y sus familias a participar de manera colectiva con el Pp.

Además, el Pp tampoco presenta evidencia sobre la forma en la que promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, por ende, se sugiere incorporar la manera en la que la mayoría de los beneficiarios conocen los apoyos que brinda cada una de las instancias.

Como último criterio de evaluación se encuentra que el Pp no hace referencia a la manera en la que fomenta el uso de las tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad de las instancias ejecutoras que de él emanan, por tanto, se recomienda que se integren estos elementos al documento de Diagnóstico y al documento de Lineamientos de Operación.



f. Presupuesto

20 ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | El Pp cuenta con: |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |

El programa presupuestario E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables describe en el documento de Reporte de Presupuestos Administrativos el desglose por capítulo de gasto de cada una de sus instancias ejecutoras, así para la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes el presupuesto anual es de 1,931,187.40 mismo que se distribuye en 17 rubros; mientras que la instancia ejecutora SIPINNA designa su presupuesto de 362,105.01 en 16 rubros y la instancia ejecutora de SIPRODDIS destina su presupuesto de 98,838.03 en 8 rubros. En este mismo documento no se estiman los gastos unitarios ni población atendida, solamente se establecen gastos totales, por lo que sugiere que el Pp incluya en el Reporte de Presupuestos Administrativos estos elementos. Además, el Pp no presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo para ninguna de las instancias ejecutorias que lo integran, dicho Pp solo incluye su presupuesto para el año 2020.

Por último, los rubros que establece el programa son coherentes con las actividades que realiza, aunque hace falta integrar en otro documento los bienes y servicios que las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS otorgan a los beneficiarios.

SECCIÓN V CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

21 ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

El programa E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables se presenta como una forma de intervención para brindar ayuda y atender a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que específicamente se encuentre dentro de tres grupos en los que se enfoca el programa; migrantes, niños y niñas y adolescentes y personas con discapacidad. Estos tres grupos son atendidos por tres instancias ejecutoras, el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, SIPINNA Y SIPRODDI, respectivamente, es importante mencionar que desde un enfoque externo, la intención de pretender atender a estos tres grupos es importante, debido a que son precisamente los grupos que requieren un grado de atención prioritaria en el estado.

Sin Embargo, como se ha plasmado y puntualizado durante el desarrollo de la evaluación, el programa carece a simple vista de la información necesaria para acreditar que se encuentra funcionando y realizando las tareas y actividades que se pretendían realizar para alcanzar las metas de atención. El programa debe contar con las herramientas normativas y operativas para poder funcionar correctamente y que, hasta el momento la parte normativa no cumple con los requisitos necesarios para acreditar los diferentes apartados de la evaluación.

Como se ha puntualizado en cada uno de los apartados correspondientes, el programa no cuenta con los elementos normativos o teóricos necesarios para conocer las características del programa, o no los plasma en su totalidad, tal es el caso que en los Lineamientos de Operación solo se plasma información acerca del grupo de atención a migrantes, mientras que lo referente a atención a discapacidad y niñas y adolescentes no se encuentra información alguna, lo cual resulta preocupante, debido a que los lineamientos de operación es el documento que se encarga de regir o dictar la forma en cómo se debe operar el programa, definir la población a atender, sus objetivos, requisitos, proceso de selección y otras características.

De igual modo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) muestra una inclusión de las actividades de los tres grupos de atención, sin embargo, se muestran diferentes inconsistencias al realizar un análisis tanto horizontal como vertical, se observan que al comparar los componentes establecidos en la MIR y en las Fichas de Indicadores existen diferencias, mientras que en las Fichas de Indicadores se plasman un componente con un resumen narrativo y nombre en la MIR se plasma otro diferente.

La modalidad del programa no se considera consistente en su totalidad en cuanto al objetivo que persigue, debido a que éste atiende diferentes problemáticas lo cual ocasiona perseguir múltiples objetivos que tampoco cuentan con una estrategia normativa plasmada para su verificación o seguimiento.

Los bienes y servicios que genera el programa no son consistentes con la modalidad presupuestaria, por gran parte de los mismos motivos que el objetivo, se considera que el factor común en esta situación se encuentra en la falta de documentos normativos que puedan auspiciar la funcionalidad del programa y dar veracidad a las acciones y servicios ejecutados por éste.

En cuanto al mecanismo de intervención se considera que el programa cuenta con un modelo de intervención viable, sin embargo, al igual que como se ha descrito a lo largo de toda la evaluación, no se cuenta con la suficiente información para respaldar esto, los documentos normativos son necesarios para considerar, evaluar



y analizar que el modelo de intervención es óptimo, que se encuentra enfocado de manera correcta y que cuenta con los elementos suficientes, por tal motivo se considera que no es consistente a pesar de ser un mecanismo de intervención viable.

22 ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Respuesta |
|-------|--|
| 2 | Algunos de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp. |

El programa cuenta con la existencia de algunos documentos normativos, entre ellos los lineamientos de operación para el programa, además del documento “Incorporación de la perspectiva de género al programa presupuestario: EO13 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, en el cual se pueden identificar características importantes del programa, sin embargo, la congruencia entre la información de los documentos no es completa, de igual modo en el caso del primer documento la información contenida está limitado a la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, en cuanto al segundo documento se atienden las tres instancias pero con una adaptación con equidad de género y con limitaciones y lagunas en la información. De igual modo existe el “reglamento interior del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes” para esta instancia ejecutora. El programa también cuenta con un documento denominado “Reporte presupuesto administrativo, del ejercicio de presupuesto” donde se observa la asignación de presupuesto para las tres instancias ejecutoras. También se cuenta con un documento con información acerca de los indicadores de desempeño de programas presupuestarios, donde se centra información de la MIR de las tres instancias ejecutoras del programa.

El programa sí cuenta con una cantidad de información de las tres instancias ejecutoras, sin embargo, no existe un documento que contenga la información completa y coordinada, de tal modo que los elementos del programa no lleguen a retomarse en su totalidad. A pesar de que el programa nombra un documento como lineamientos éste no cuenta con la suficiente información, para el caso del documento Diagnóstico no se puede identificar un documento como tal, de modo que en el caso de atender el criterio donde se especifique que los documentos normativos guarden congruencia entre los mismos ya que no se pueden acreditar en su totalidad. Las áreas de mejora se han ido señalando en toda esta evaluación, a la par en que se han evaluado las áreas específicas del diseño del programa, pero atendiendo la especificación del criterio se recomienda tomar en cuenta la información con la que ya se cuenta y unificar en un documento normativo todos los aspectos faltantes, de modo que se pueda especificar que se trata de los lineamientos de operación y que contenga la información de las tres instancias ejecutoras, lo mismo en el caso del documento Diagnóstico.



SECCIÓN VI CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

23 ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Respuesta |
|-------|--------------------------------|
| 0 | No se identifica contribución. |

El programa no identifica un objetivo central en cuanto a la atención de grupos vulnerables y a su vez éste cuenta con diferentes objetivos al atender tres problemáticas diferentes con tres instancias ejecutoras, esto se identifica y esclarece en la respuesta de la pregunta 6.

No se observa evidencia de que el programa contribuya al cumplimiento de algún objetivo o estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, esto ya que en ninguno de los documentos normativos del programa se presenta información al respecto, es decir, no forma parte de su diseño.

Sin embargo, el equipo evaluador considera que en cuanto a la información que presenta el programa y a su modelo de intervención, se puede encontrar que el programa contribuye al cumplimiento de algún objetivo o estrategia del Plan Nacional de Desarrollo se puede determinar que éste se alinea a dos objetivos nacionales, como se muestra a continuación:

1.7. Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.

1.7.1. Establecer una política migratoria que asegure el flujo ordenado, seguro y regular de las personas migrantes, particularmente de los países centroamericanos, atender las causas estructurales que promueven la migración como única opción e impulsar el fortalecimiento institucional y proyectos de cooperación internacional que incidan en el desarrollo e impacten en la permanencia de las personas en sus comunidades de origen, en congruencia con el contenido de los pactos mundiales en materia de refugio y migración.

De este modo podemos asimilar que el programa que atiende a la población migrante ayuda a contribuir al cumplimiento de este objetivo, al emprender acciones para ayudar a los migrantes que crucen por suelo tamaulipeco.

2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad y territoriales.

2.1.5. Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

El programa ayuda al cumplimiento de este objetivo al brindar atención a grupos vulnerables, en el caso especial en cuanto a la instancia que brinda atención a niñas, niños y adolescentes.



24 ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa.

El programa no identifica un objetivo central para la atención de grupos vulnerables, cuenta con múltiples objetivos al atender tres problemáticas diferentes de tres instancias ejecutoras, las especificaciones pueden revisarse en la respuesta de la pregunta 6.

Debido a esto, no se cuenta con un apartado que nos ayude a comprobar que el objetivo central está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. Al analizar la dirección e información del programa se puede determinar que sí podría vincularse a los ODS, sin embargo, dentro del diseño del programa no se encuentra especificado, por lo tanto, existe una coincidencia con los objetivos, pero no se identifica.

De acuerdo con la información encontrada por el equipo evaluador se puede observar que el tipo de coincidencia con el cual se identifica el programa es indirecto, de modo que el modo de atención y dirección del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento del objetivo 10 de los ODS: “Reducción de las desigualdades”, específicamente con las metas 10.7 “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas” y 10.3 “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”. De igual modo se recomienda atender las observaciones del anexo 10 para dar cumplimiento a los aspectos de esta pregunta.

SECCIÓN VII COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

25 ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa.

Dentro de los documentos normativos del programa presupuestal no se identifica que haya alguna complementariedad, similitud o duplicidad con otro programa de la administración pública estatal, sin embargo, el equipo evaluador determinó que a pesar de no contar con similitud o complementariedad con otro programa, el Pp E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables encuentra similitud con la estructura programática de la administración pública estatal, en donde el Programa contribuye a los objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente en el Eje Bienestar Social, bajo el rubro igualdad y atención a grupos vulnerables, en el objetivo 2.3.1 el de constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social. Asimismo, en la estrategia de instrumentar una política social que amplíe los apoyos para la atención de niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y migrantes, con el propósito de reducir las brechas de desigualdad que dieron como resultado

que generaciones de tamaulipecos y sus familias no pudieran alcanzar condiciones mínimas de bienestar y calidad de vida, en la cual se integran 10 líneas de acción a favor de la población migrante.

SECCIÓN VIII INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

26 ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre: La cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp. |

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables permite obtener información relevante sobre la gestión de las 28 actividades, las cuales contribuyen a la generación y entrega de los bienes y servicios, es decir, de los 10 componentes que atienden las tres instancias ejecutoras, SIPINNA, SIPRODDIS y el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes. Asimismo, cada de uno de los indicadores nos permite conocer la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp en el método de cálculo.

Finalmente, el Instrumento de Seguimiento del Desempeño, no permite obtener información relevante sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante el propósito, puesto que, en el resumen narrativo indica “Los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y los adultos mayores ejercitan sus derechos en el Estado de Tamaulipas”, dado lo anterior, existe un problema de redacción, puesto que menciona a la población objetivo de la instancia ejecutora SIPINNA y SIPRODDIS y en lugar de hacer mención de los migrantes, habla de los adultos mayores. Por lo tanto, se sugiere modificar el resumen narrativo del propósito y mencionar todas las poblaciones objetivo que atiende el Pp.

Cabe destacar que la respuesta se fundamentó en las dos Matriz de Indicadores para Resultados que presentó las Instancia Ejecutora del programa, dado que, la primera matriz que presentó no incluye las metas y la segunda matriz incluyó las metas, pero, eliminó el método de cálculo.



27 ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | El indicador: Es claro, relevante y cumple con otros dos criterios. |

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp cuenta con un total de 40 indicadores, 2 son de resultados y 38 indicadores son de gestión. La mayoría de los nombres de los indicadores son entendibles, claros y no presentan ambigüedades. De igual modo, la mayoría de los indicadores que integran el instrumento son relevantes y proveen información acerca de lo que se quiere medir.

Por otra parte, el Instrumento de Seguimiento del Pp, no presenta evidencia para conocer si los indicadores son económicos, por lo tanto, es imposible determinar si la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.

Por otra parte, el Instrumento de Seguimiento cuenta con la columna de medios de verificación, la cual permite conocer las fuentes oficiales de consulta que se utilizan para calcular los indicadores como lo indica la Guía para la Elaboración de la MIR. Por lo tanto, es posible monitorear los indicadores y permitir su estimación y verificación independiente.

Finalmente, los indicadores presentan bases suficientes para medir, evaluar o valorar el desempeño de cada uno de ellos, dado que, el Instrumento de Seguimiento del Desempeño, incluye los medios de verificación y el método de cálculo como lo establece la Guía para la Elaboración de la MIR.



28 ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | Los medios de verificación de los indicadores cuentan con: |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables cuenta con los medios de verificación de los indicadores, algunos indicadores presentan únicamente el nombre completo del documento donde se encuentra la información y otros indicadores, presentan únicamente el nombre del área administrativa que genera o publica la información. De igual modo, otros indicadores cuentan con ambos, con el nombre del documento y con el área administrativa que lo genera o publica.

Sin embargo, ningún medio de verificación especifica el año o periodo en que se emite el documento y tampoco especifican la ubicación física del mismo, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra presentada la información.



29 ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles

Respuesta:

- Con evidencia.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | Las metas de los indicadores cuentan con: |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |

El Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables cuenta con las fichas de monitoreo de los indicadores para resultados en los cuales se establecen el método de cálculo documentado y cuentan con una unidad de medida, sin embargo, algunas no son congruentes con el sentido del indicador, puesto que, no coinciden con las metas que se presentan en la Matriz de Indicadores para Resultados. Dado lo anterior, no todas las metas se orientan a la mejora del desempeño. Finalmente, se desconoce si son factibles, ya que se desconocen los recursos materiales y financieros disponibles.



SECCIÓN IX VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO Pp

a. Valoración cuantitativa global

Tabla 4. Valoración máxima por sección

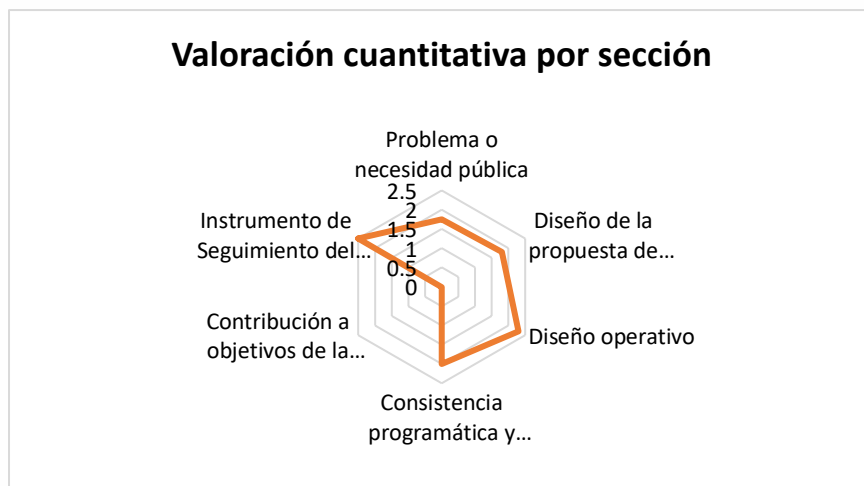
| No. | Sección | Pregunta con valoración cuantitativa | Total de preguntas (A) | Puntuación máxima (B) | Valoración cuantitativa (B)/(A) |
|--------------|--|--------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| II | Problema o necesidad pública | 2 - 5 | 4 | 16 | 4 |
| III | Diseño de la propuesta de atención | 6 - 10 | 5 | 20 | 4 |
| IV | Diseño operativo | 11 - 20 | 10 | 40 | 4 |
| V | Consistencia programática y normativa | 22 | 1 | 4 | 4 |
| VI | Contribución a objetivos de la planeación nacional | 23 | 1 | 4 | 4 |
| VIII | Instrumento de Seguimiento del Desempeño | 26-29 | 4 | 16 | 4 |
| TOTAL | | 25 | 25 | 100 | 4 |

Tabla 5. Valoración máxima total

| No. | Sección | Total de Preguntas (A) | Puntuación máxima (B) | Valoración cuantitativa (B)/(A) |
|--------------|--|------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| II | Problema o necesidad pública | 4 | 7 | 1.75 |
| III | Diseño de la propuesta de atención | 5 | 9 | 1.8 |
| IV | Diseño operativo | 10 | 23 | 2.3 |
| V | Consistencia programática y normativa | 1 | 2 | 2 |
| VI | Contribución a objetivos de la planeación nacional | 1 | 0 | 0 |
| VIII | Instrumento de Seguimiento del Desempeño | 4 | 10 | 2.5 |
| TOTAL | | 25 | 51 | 2.04 |



Figura 2. Valoración cuantitativa por sección.



b. Valoración cualitativa del Pp

A continuación, se presenta la valoración cualitativa del Programa Presupuestario E013 Programa de Atención a Grupos Vulnerables considerando los criterios y definiciones descritos en el TdR de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ese sentido, se puede decir que el Pp es eficiente ya que presenta el ejercicio del gasto en tiempo y forma. En cuanto al tema de la eficacia, es importante mencionar que no existen suficientes elementos para las tres instancias ejecutoras que permitan afirmar el logro de los objetivos y las metas programadas. Asimismo, tampoco se puede afirmar el criterio de economía, derivado de que, no se contó con información que permitiera identificar si los bienes, recursos y servicios del Pp se estaban administrando con austeridad y disciplina; sin embargo, en este criterio sí es posible afirmar que los objetivos y las metas propuestas son de interés social para los tres grupos vulnerables que atiende el Pp a través de sus tres instancias ejecutoras.

En relación con el criterio de transparencia, el Pp mediante su instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes cumple con este criterio al privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, lo anterior, a través de tener establecidos sus criterios de elegibilidad, mecanismos de solicitud y entrega de los bienes y/o servicios que ofrece y del listado de su población atendida.

Por lo que concierne a la honradez, el Pp responde a este pedimento con los criterios de elegibilidad y los mecanismos de solicitud y entrega de los bienes y/o servicios de su instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para Migrantes, porque a través de estas temáticas se identifican las mecánicas operativas que garantizan el funcionamiento del Pp; no obstante, es relevante que las otras dos instancias que integran el Pp cuenten con estos elementos para que este criterio quede satisfecho.

Referente a la pertinencia, el Pp presenta dificultad para cumplir con este criterio en dos de sus instancias ejecutoras SIPINNA y SIPRODDIS, puesto que estas instancias no cuentan con un documento de Diagnóstico que permita identificar de manera clara los bienes y/o servicios que otorgan, sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); su cobertura y tampoco se identificaron los criterios de elegibilidad. Contrario a la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, que sí cuenta con estos elementos.



En cuanto al criterio de coherencia interna sucede algo similar, ya que las instancias de SIPINNA y SIPRODDIS carecen de los elementos necesarios para determinar que existe un grado de coherencia lógica entre los distintos elementos centrales que componen el diseño del Pp. En ese caso, cumplen someramente con la identificación del problema, el análisis del problema, los objetivos, la modalidad y ninguna de las tres instancias cuenta con el Instrumento de Seguimiento de Desempeño.

En lo que respecta a la coherencia externa, el Pp no dispone con cuales Objetivos del Desarrollo Sostenible se encuentra vinculado, por lo que no fue posible establecer con la información proporcionada, el grado de coherencia lógica entre el diseño de la intervención y las políticas que orientan la acción social del gobierno y la oferta pública existente; sin embargo, al analizar los ODS con el objetivo del Pp y sus instancias ejecutoras, se reconoce que sí existe una coherencia lógica, solamente hace falta establecerla en el documento de Diagnóstico.

Para concluir, se encuentra el criterio de sostenibilidad, definido como la capacidad del Pp para mantener en un periodo prolongado de tiempo el flujo de beneficios que forman parte de sus objetivos de intervención, por lo anterior, se considera que si el Pp atiende las recomendaciones establecidas en esta evaluación y preserva su presupuesto, podría mantenerse vigente y continuar con el apoyo de los bienes y/o servicios que otorga, sobre todo en la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, y una vez atendidas las recomendaciones para sus otras dos instancias ejecutoras.



SECCIÓN X ANÁLISIS FODA

Tabla 1. Problema o necesidad pública

| Sección de la evaluación: | Fortaleza y/u oportunidad | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
|----------------------------------|--|------------------------|---|------------------------|
| II. Problema o necesidad pública | <ul style="list-style-type: none"> El Diagnóstico presenta los cambios que ha experimentado la problemática según información y estadísticas oficiales. Las tres problemáticas consideran los cambios esperados en la problemática. Se identifican los efectos diferenciados en los grupos poblacionales que atiende cada una de las instancias. | 1-5 | | |
| Sección de la evaluación: | Debilidad y/o amenaza | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
| II. Problema o necesidad pública | <ul style="list-style-type: none"> El PP. identifica múltiples problemáticas. Las problemáticas no se definen de manera clara y concreta. El documento de Lineamientos generales únicamente hace alusión al Instituto Tamaulipeco para los Migrantes. No existe evidencia de que las problemáticas se encuentren contextualizadas a la situación socioeconómica actual del país. El Pp. no presenta evidencia alguna que identifique las causas y efectos de cada una de las problemáticas. | 1-5 | <ul style="list-style-type: none"> Realizar una sola problemática: “Los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes en situación de vulnerabilidad tienen condiciones adversas para lograr el ejercicio de sus derechos humanos en el Estado de Tamaulipas.” | |



Tabla 2. Diseño de la propuesta de atención

| Sección de la evaluación: | Fortaleza y/u oportunidad | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
|---|---|------------------------|---|------------------------|
| III. Diseño de la propuesta de atención | <ul style="list-style-type: none"> El programa presenta un objetivo para la problemática de atención a los migrantes. El programa identifica a la población potencial, objetivo y atendida pero no dentro de un documento normativo. | 6 y 8 | <ul style="list-style-type: none"> Crear un objetivo central que integre dentro de su problemática a las tres instancias ejecutoras. Integrar a la población objetivo dentro del documento normativo. | Corto plazo |
| Sección de la evaluación: | Debilidad y/o amenaza | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
| III. Diseño de la propuesta de atención | <ul style="list-style-type: none"> Dos de las instancias ejecutoras no cuentan con información para justificar el objetivo del programa. Las poblaciones no se encuentran debidamente identificadas en un documento normativo No cuenta con un objetivo central. El objetivo central del programa no es único, sí persigue múltiples problemáticas. No se cuenta con información normativa o técnica de las problemáticas del programa. El programa no cuenta con la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención. | 6, 7, 8, 9 y 10 | <ul style="list-style-type: none"> Integrar la información de todas las instancias ejecutoras en un documento normativo. Integrar las poblaciones dentro del documento normativo del programa. Establecer dentro del diseño del programa la justificación teórica del modelo de intervención. Crear un Diagnóstico que unifique las tres instancias ejecutoras. | Corto plazo |



Tabla 3 Diseño operativo

| Sección de la evaluación: | Fortaleza y/u oportunidad | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención |
|---------------------------|---|-------------------------------|---|-----------------------|
| IV. Diseño operativo | <ul style="list-style-type: none"> El Pp presenta metas claras, factibles y tienen una cobertura anual para sus tres instancias ejecutoras. El Pp cuenta en la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes con los criterios de elegibilidad para la selección de su población objetivo. El Pp presenta criterios prioritarios para la selección del grupo poblacional de la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes. El Pp describe los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes. El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y servicios, describe sus requisitos y los formatos necesarios para llevar a cabo el procedimiento son públicos y accesibles para la población objetivo de la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes. El Pp no especifica para ninguna de sus tres instancias ejecutoras los plazos de respuesta para cada procedimiento. El Pp especifica el territorio donde serán atendidos los grupos poblacionales de las tres instancias ejecutoras. El Pp explica el problema que cada instancia ejecutora busca atender. El Pp cuenta con información para conocer a la población que ha sido atendida, así como el bien o servicio que le fue otorgado por la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes. El Pp cuenta con información que da cuenta de la manera en la que se distribuye su presupuesto. El Pp desglosa el presupuesto por capítulo del gasto y fuente de financiamiento. | 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 | <ul style="list-style-type: none"> Incluir en todas las instancias ejecutoras los criterios de elegibilidad para la selección de su población objetivo. Establecer los criterios prioritarios para la selección del grupo población de las otras dos instancias ejecutoras. Describir en un solo documento los criterios de elegibilidad o de selección de los grupos poblacionales de las tres instancias ejecutoras. Integrar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite de las solicitudes de todas las instancias ejecutoras del programa. Describir los procedimientos para la entrega de los bienes y servicios, los requisitos y los formatos necesarios para todas las instancias ejecutoras del Pp. Especificar los plazos de respuesta para cada procedimiento. Integrar en un solo documento de Diagnóstico el territorio donde serán atendidos los grupos poblacionales del Pp. Describir en un solo documento de Diagnóstico el problema que cada instancia ejecutora busca atender. Elaborar una base de datos para todas las instancias ejecutoras del programa que permita identificar a la población atendida y los bienes y/o servicios otorgados. Presentar el ejercicio trimestral del gasto del Pp. Incluir estimaciones presupuestarias en el corto plazo. | Corto plazo |



Tabla 3.1 Diseño operativo

| Sección de la evaluación: | Debilidad y/o amenaza | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención |
|---------------------------|--|------------------------|---|-----------------------|
| IV. Diseño operativo | <ul style="list-style-type: none"> • El Pp no muestra evidencia que permita identificar la cuantificación de la evolución de su población potencial y objetivo. • El Pp no incluye el presupuesto que requiere para atender a su población objetivo en los próximos tres años. • El Pp no incluye los criterios de elegibilidad para las instancias de SIPINNA y SIPRODDIS. • El Pp no establece los criterios prioritarios para la selección de los grupos poblacionales para las instancias de SIPINNA y SIPRODDIS. • El Pp no describe puntualmente quiénes serán los principales beneficiarios de las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS. • El Pp no describe puntualmente quiénes serán los principales beneficiarios de las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS. • El Pp no cuenta para sus instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que ofrecen. • El Pp no cuenta para sus instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios que ofrecen. • El Pp no presenta evidencia que permita conocer a la población que ha sido atendida por las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS. | 11,12,13,14,15, 16,17. | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un documento en donde se registre y cuantifique la evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años. • Realizar proyecciones del presupuesto necesario para atender a la población objetivo en los próximos tres años. • Diseñar los criterios de elegibilidad de las instancias SIPINNA y SIPRODDIS e incluirlas en el documento de Diagnóstico. • Realizar una definición puntual de los beneficiarios de las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS. • Definir los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que ofrecen las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS. • Describir e integrar los procedimientos para la entrega de los bienes y servicios de las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS. • Integrar los beneficiarios de las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPRODDIS a la hoja de Registro de Asistencia Social. | Corto plazo |



Tabla 4. Consistencia programática y normativa

| Sección de la evaluación: | Fortaleza y/u oportunidad | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
|---|---|------------------------|---|------------------------|
| V. Consistencia programática y normativa | <p>Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa se presenta como una opción de intervención óptima con áreas de mejora El programa cuenta con un documento que se acerca a la estructura de un Diagnóstico | 21 y 22 | <ul style="list-style-type: none"> Presentar dentro del diseño del programa toda la información de las tres instancias ejecutoras para justificar el modelo de intervención. Crear un Diagnóstico y homogenizar la información entre éste y los lineamientos de operación | Corto plazo |
| Sección de la evaluación: | Debilidad y/o amenaza | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
| V. Consistencia programática y normativa | <p>Amenaza</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con la información necesaria No se cuenta con una justificación para el modelo de intervención No se cuenta con lineamientos de operación que sustenten los bienes o servicios con los que cuenta el programa No existe congruencia entre la información de los documentos normativos, institucionales y operativos No se identifica un documento Diagnóstico del programa. | 21 y 22 | <ul style="list-style-type: none"> Crear un Diagnóstico. Crear lineamientos que integren las tres instancias. Homogenizar la información entre ambos documentos. Integrar en los documentos la información para justificar el modelo de intervención. | Corto plazo |



Tabla 5. Contribución a objetivos de la planeación nacional

| Sección de la evaluación: | Fortaleza y/u oportunidad | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
|---|---|------------------------|--|------------------------|
| VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional | <p>Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa sí se alinea con objetivos del PND pero no se encuentra en su diseño El programa sí encuentra coincidencia con uno de los ODS y dos de sus metas. Sin embargo, no se encuentra en su diseño | 24 y 25 | <ul style="list-style-type: none"> Integrar dentro de los documentos normativos los objetivos del PND con los que se alinea el programa. Integrar en los documentos normativos el objetivo y metas con el que se encuentra coincidencia con los ODS | Corto plazo |
| Sección de la evaluación: | Debilidad y/o amenaza | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
| VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional | <ul style="list-style-type: none"> No se identifica un objetivo central El programa no tiene dentro de su diseño contribución o alineación con los objetivos del PND El programa no especifica dentro de su diseño coincidencia con los ODS | 24 y 25 | <ul style="list-style-type: none"> Integrar dentro de los documentos normativos los objetivos del PND con los que se vincula el programa, atender la propuesta dentro de la pregunta. Integrar dentro de los documentos normativos los objetivos de los ODS con los que se vincula el programa, atender la propuesta dentro de la pregunta. Crear un objetivo central | Corto plazo |

Tabla 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades

| Sección de la evaluación: | Fortaleza y/u oportunidad | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
|---|--|------------------------|---|------------------------|
| VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades | <ul style="list-style-type: none"> El programa muestra alineación con objetivos del PED 2016-2022. | 25 | <ul style="list-style-type: none"> Integrar la información dentro de los documentos normativos. | Corto plazo |
| Sección de la evaluación: | Debilidad y/o amenaza | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
| VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades | <p>Amenaza</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa no incluye dentro de su diseño alineación o complementariedad con otros programas de la administración pública Federal o Estatal. | 25 | <ul style="list-style-type: none"> Incluir dentro de la información en los documentos normativos e institucionales con que programas muestran complementariedad. | Corto plazo |



Tabla 7. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

| Sección de la evaluación: | Fortaleza y/u oportunidad | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
|--|--|------------------------|---|------------------------|
| VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño. | <ul style="list-style-type: none"> - La MIR permite obtener información relevante sobre la gestión de las actividades y de los componentes. - Los indicadores de la MIR son entendibles, claros y no presentan ambigüedades. - Los indicadores que integran el instrumento son relevantes y proveen información acerca de los que se quiere medir. | 26-29 | | |
| Sección de la evaluación: | Debilidad y/o amenaza | Pregunta de referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
| VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño. | <ul style="list-style-type: none"> - El propósito de la MIR no permite obtener información relevante acerca del cambio producido en la población objetivo del programa, dado que incluye a los adultos mayores y excluye a los migrantes. - La MIR no presenta evidencia para conocer si los indicadores son económicos. - Los medios de verificación no incluyen el año o periodo en que se emite el documento y tampoco especifican la ubicación física del mismo. - Las metas de los indicadores no se establecen con base en un método de cálculo documentado y no cuentan con una unidad de medida. | 26-29 | Se recomienda incluir a toda la población objetivo en el propósito: “Los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y los migrantes ejercitan sus derechos en el Estado de Tamaulipas” | |



SECCIÓN XI CONCLUSIONES GENERALES

Como se observó a lo largo de este documento de evaluación el Programa Presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables presenta entre su principal fortaleza a la instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, ya que ésta cuenta con un documento de Diagnóstico y con sus Lineamientos de Operación en los cuales describe de manera puntual su problema o necesidad pública, su objetivo, su población potencial, objetivo y atendida, los bienes y servicios que proporciona y los requisitos para dar trámite a los mismos, así como su cobertura, criterios de elegibilidad, características de la población atendida, presupuesto, entre otras.

Asimismo, como área de oportunidad se identificó que las instancias ejecutoras de SIPINNA y SIPODDIS se encuentran desarticuladas con el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, y por consiguiente, el Programa Presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables se observa desarticulado. Lo anterior, se puede revertir, integrando en un solo documento de Diagnóstico todos esos elementos mencionados en el primer párrafo, esto de manera general y después, de forma particular describir las características de cada una de las instancias ejecutoras que lo integran.

Otra de las áreas de oportunidad que presenta el Pp es la falta de información que justifique la necesidad de atender a estos grupos poblacionales, por lo que se recomienda realizar una revisión de la literatura especializada que permita dar una explicación del problema a nivel estatal; además, dicha necesidad debe de estar sustentada y alineada a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

En cuanto a la evolución de la población, se considera relevante que el Pp y todas sus instancias ejecutoras identifiquen quiénes han sido los beneficiarios de las instancias ejecutoras y los bienes y/o servicios otorgados, esto les ayudará a realizar estimaciones a corto y largo plazo sobre el aumento de sus beneficiarios. Conjuntamente, es importante que también se tenga una estimación del presupuesto.

Por lo anterior, se recomienda a los responsables de las instancias ejecutoras realizar una lectura de las preguntas que integran la evaluación, porque en cada una de ellas encontrarán las fortalezas del programa, así como las áreas de oportunidad de cada una de las instancias ejecutoras y sus respectivas recomendaciones, éstas les permitirán elaborar un documento de Diagnóstico que integre todos los elementos mencionados y cumplir con el logro de sus objetivos.



ANEXOS

Anexo 1. AFECTACIONES DIFERENCIADAS POR GRUPOS DE POBLACIÓN, TERRITORIOS Y MEDIO AMBIENTE

Instrucciones:

1. En la columna Grupo de población/ territorio / medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.
2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.
3. En la columna Brechas o rezagos identificados se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.
4. En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

Problema o necesidad pública central

Migrantes: Las personas migrantes, refugiadas, repatriadas y migrantes que retornan de forma voluntaria por el estado de Tamaulipas, así como sus familias tienen condiciones adversas para lograr el ejercicio de sus derechos humanos.

SIPINNA: Una proporción de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Tamaulipas se encuentran en situación de vulnerabilidad.

SIPRODDIS: En el estado de Tamaulipas 5.3% de las personas tienen discapacidad en 2018; la mayor parte de ellas enfrenta barreras de tipo físico y actitudinales que limitan el ejercicio efectivo de sus derechos humanos.

Descripción de afectaciones diferenciadas

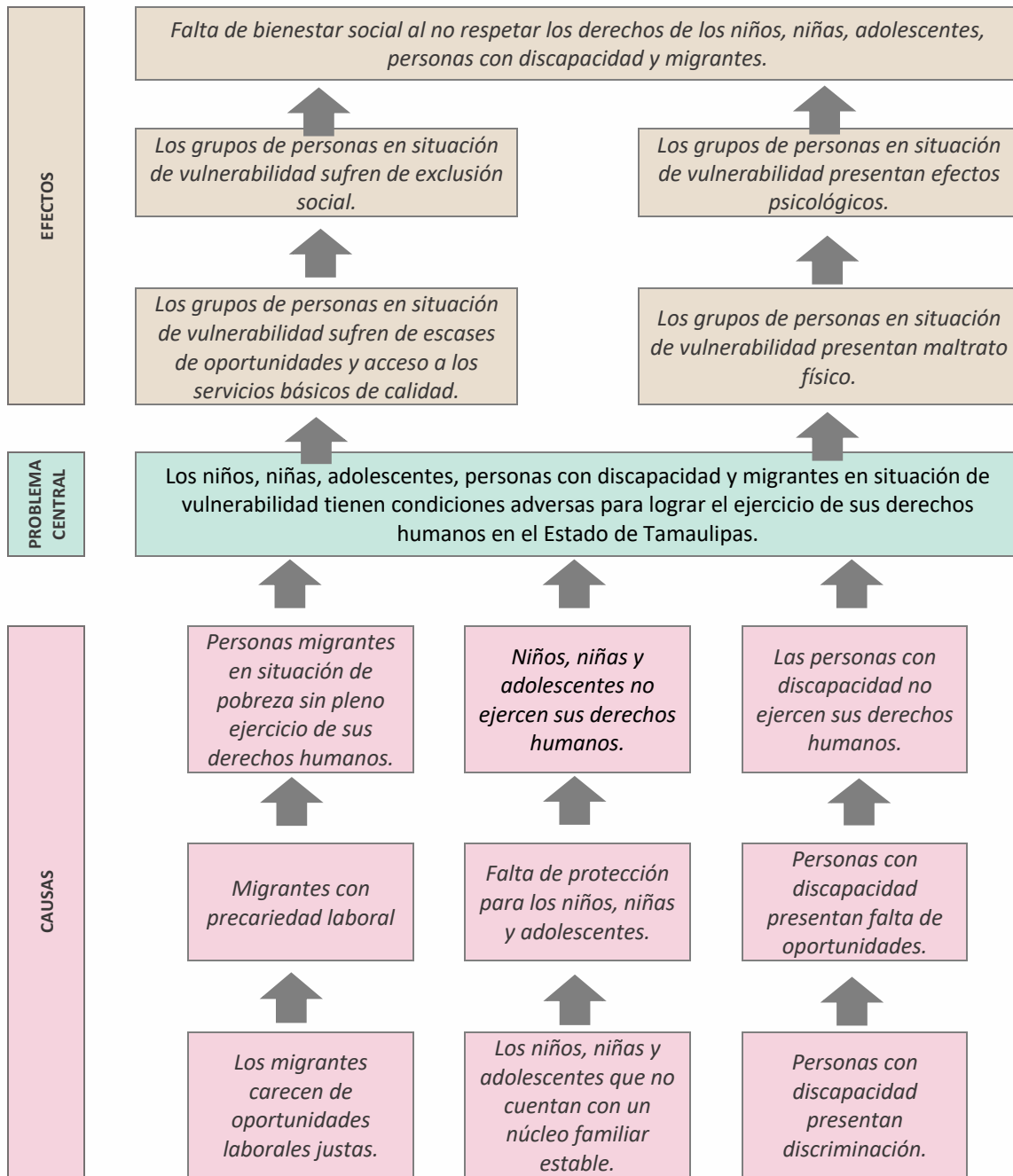
| Grupo de población / territorio / medio ambiente | Descripción de la afectación diferenciada | Brechas o rezagos identificados | Fuente de información |
|---|---|---------------------------------|---|
| Migrantes, refugiados, repatriados y migrantes que retornan de forma voluntaria por el estado de Tamaulipas y sus familias. | <p>Población Afectada: La población migrante en condición de indocumentada; mexicanos repatriados y migrantes deportados, así como personas refugiadas. Terceros Afectados: Las familias de los migrantes nacionales como extranjeros (p.39).</p> <p>“Una importante proporción de las personas migrantes se encuentra en situación de vulnerabilidad debido a que migran en condiciones de pobreza y precariedad, de manera indocumentada, en medios de transporte inseguros, expuestas a redes de trata de personas y a la acción de la delincuencia; expuestas igualmente a la discriminación, a medios sociales y naturales desconocidos y hostiles, y por lo general en procesos de desarticulación de las redes familiares y sociales de soporte, así como de interrupción de servicios básicos como la educación y la salud, por no hablar de algo tan básico como la alimentación” (p.5).</p> | Sin información | <p>CEPAL. Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas: impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos (2003). Consultado en noviembre de 2020 en https://www.cepal.org/es/publicaciones/7178-migraciones-vulnerabilidad-politicas-publicas-impacto-ninos-sus-familias-sus</p> |
| Niñas, niños y adolescentes | <p>Las Niñas, los Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas (p.41). (Sin información de características).</p> | Sin información | Sin información |
| personas con discapacidad | <p>Personas con discapacidad en el Estado de Tamaulipas (p.42). (Sin información de características).</p> | Sin información | Sin información. |



Anexo 2. Árbol del Problema

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

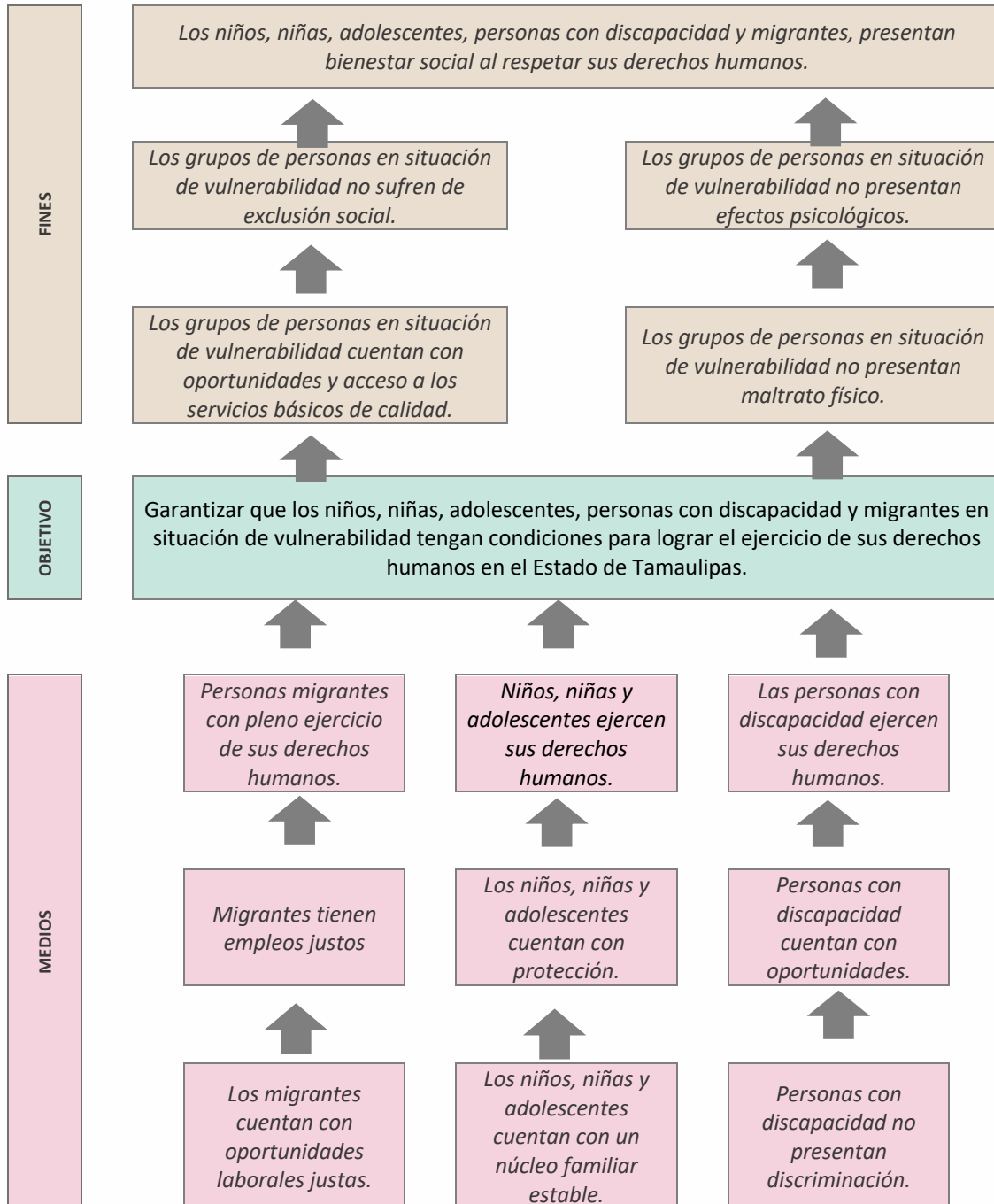
Estructura del Árbol del Problema



Anexo 3. Árbol de Objetivos

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema (Anexo 2), el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

Estructura del Árbol de Objetivos



Anexo 4. Estrategia de Cobertura

| | | | |
|-------------------------------|--|------------------------------|------|
| Clave y nombre del Pp: | E013 Programa de atención a grupos vulnerables | | |
| Tipo de Evaluación: | en materia de Diseño | Año de la Evaluación: | 2021 |

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de éstas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

| Población | Definición |
|-----------------------|--|
| Potencial (PP) | Propuesta: Los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes que habitan en el estado de Tamaulipas. |
| Objetivo (PO) | Propuesta: Los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes en situación de vulnerabilidad que cumplan con los criterios de elegibilidad para ser atendidos por el E013 programa de atención a grupos vulnerables. |
| Atendida (PA) | Propuesta: Los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes en situación de vulnerabilidad que reciben algún beneficio del E013 programa de atención a grupos vulnerables. |

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

Evolución de la cobertura

| Población | Unidad de medida | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año (...) |
|----------------------|------------------|-------|-------|-------|-----------|
| Potencial (P) | No disponible | | | | |
| Objetivo (O) | No disponible | | | | |
| Atendida (A) | No disponible | | | | |
| (A/O) x 100 | % | % | % | % | % |

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.

Análisis de la estrategia de cobertura

| La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos: | | | | | | Valoración | Propuesta | |
|---|---|----|---|----|--|------------|-----------|--|
| Método de cálculo documentado | | Si | x | No | | Parcial | 20 | Integrar un método de cálculo documentado. |
| Consistencia con el diseño del programa | x | Si | | No | | Parcial | 20 | Sí cumple |
| El presupuesto requerido | | Si | x | No | | Parcial | 15 | Elaborar un presupuesto que indique cuánto recurso económico se necesita para lograr cumplir con las metas propuestas. |
| Metas a corto plazo factibles | x | Si | | No | | Parcial | 15 | Sí cumple |
| Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas | | Si | x | No | | Parcial | 15 | Describir cuáles son los riesgos y amenazas que vulneran el cumplimiento de las metas. |
| Indicadores claros | x | Si | | No | | Parcial | 15 | Sí cumple |



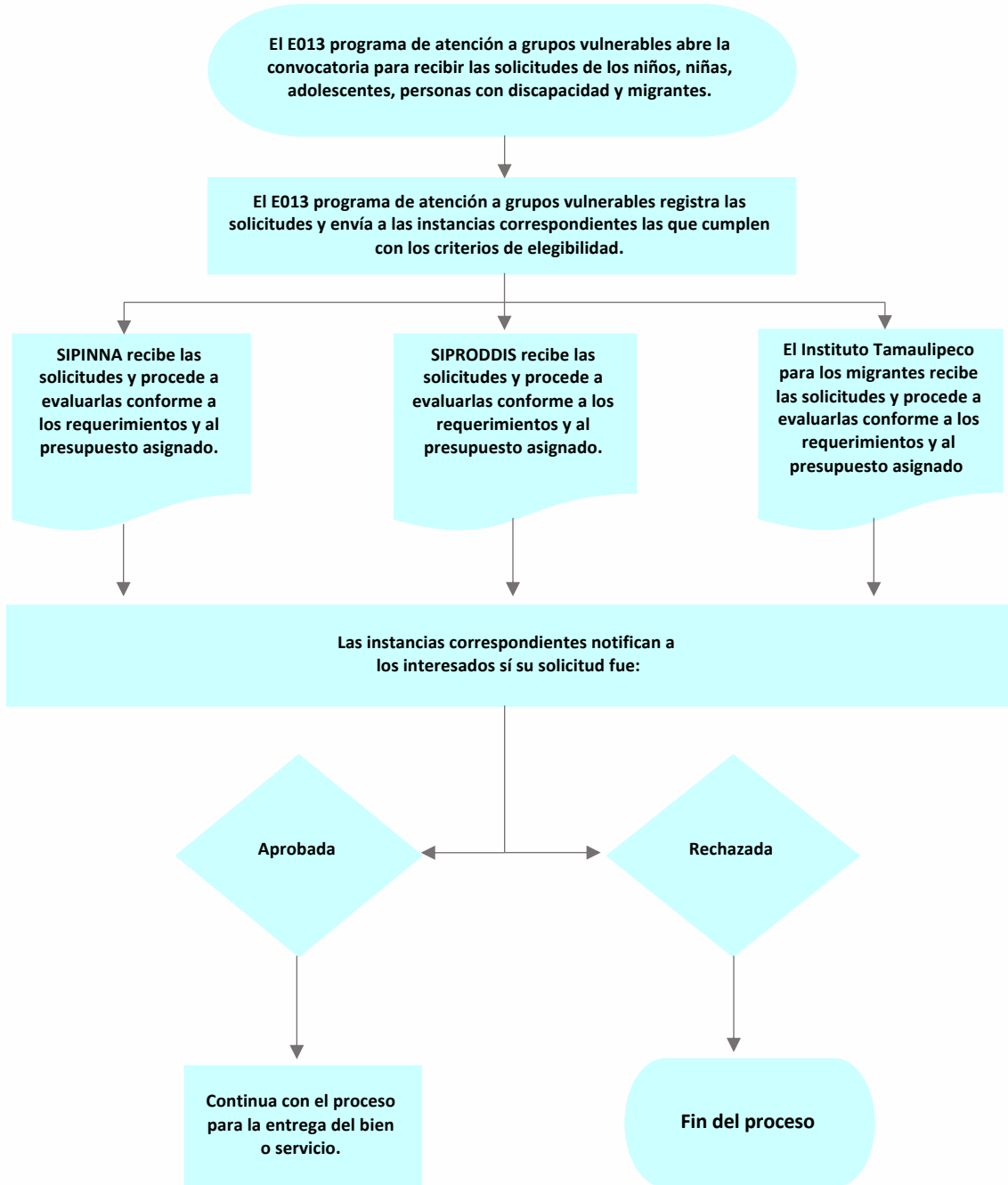
Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma

Derivado de que dos de las instancias del E013 Programa de atención a grupos vulnerables, no cuentan con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga, se recomienda el siguiente flujograma:



Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

| Proceso | Mejora identificada | Argumentación | Propuesta |
|-------------|---|--|---|
| Recibir | Homologar el procedimiento para las tres instancias. | Se considera necesario que el Pp cuente para sus tres instancias ejecutoras con los procedimientos para recibir las solicitudes de los beneficiarios. | El Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables reciba las solicitudes de los beneficiarios de los tres programas, realice un filtro de las que cumplan o no con los requisitos y las pase a las instancias ejecutoras correspondientes, esto con el objetivo de tener un registro y control de las mismas. |
| Registrar | Crear una base de datos donde se registren las solicitudes de las tres instancias. | Se recomienda contar con un registro de todas las solicitudes que ingresen al Pp permitirá identificar a la población objetivo y atendida del Pp. | El Pp podrá diseñar una base de acuerdo con sus necesidades en donde se registren todas las solicitudes de la población objetivo del programa, así como la instancia a la que pertenecen y el posible bien o servicio al que son beneficiarios. |
| Dar trámite | Homologar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de las tres instancias. | Se exhorta a que las tres instancias ejecutoras utilicen los mismos mecanismos de atención para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los beneficiarios. | El Pp coordine las solicitudes y realice los trámites necesarios para la notificación y entrega de los mismos, esto de manera colaborativa con las instancias ejecutoras. |



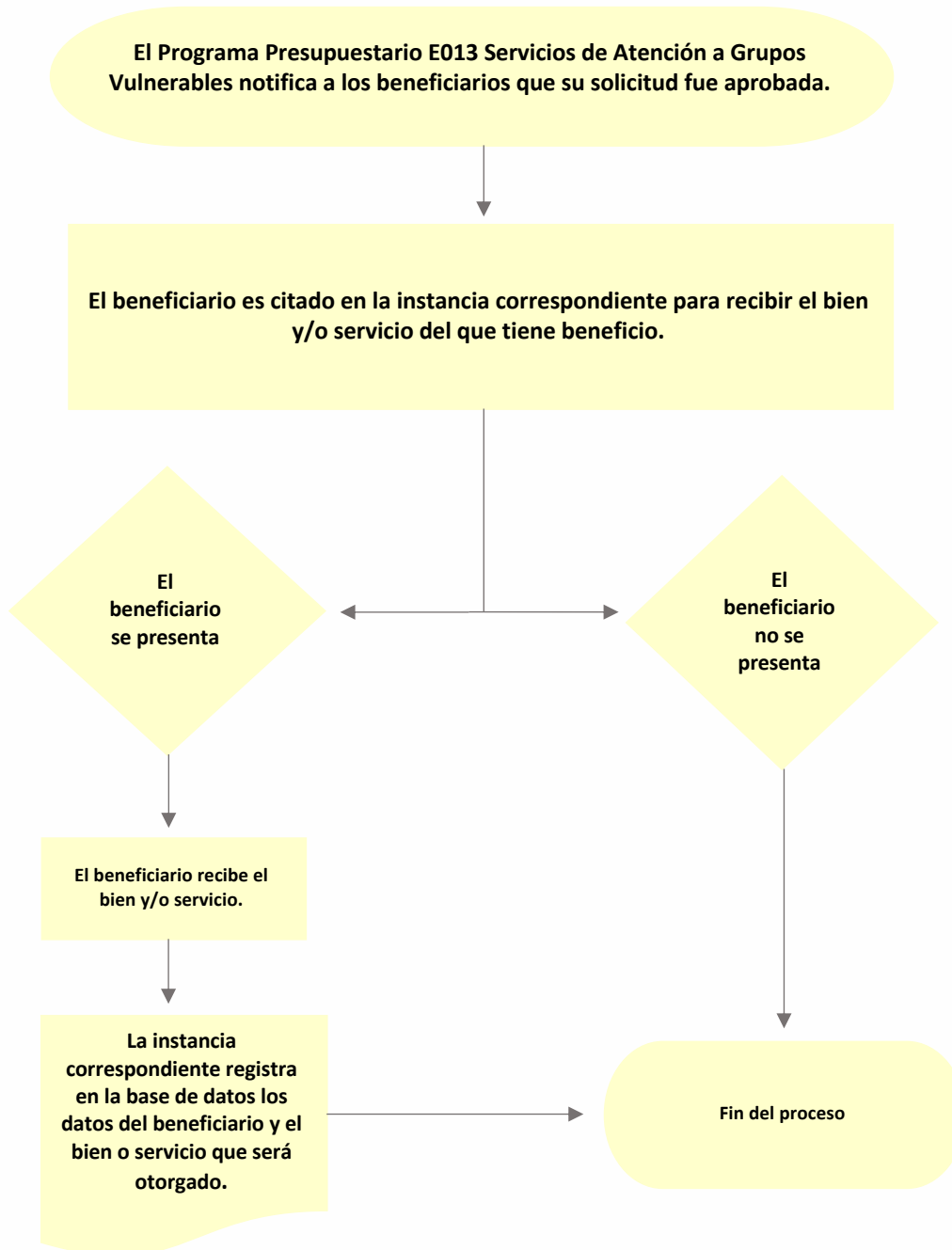
Anexo 6. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma

Derivado de que el Programa Presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables no cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga, se recomienda el siguiente flujograma:



Anexo 6. Mecanismo de entrega

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

| Proceso | Mejora identificada | Argumentación | Propuesta |
|---|--|---|--|
| Inicia la convocatoria | El Pp realiza una convocatoria para cada de las instancias ejecutoras que lo integran. | Cada instancia ejecutora deberá tener su propia convocatoria, ya que su población objetivo es diferente de la misma manera que los bienes y servicios que entrega. | La instancia ejecutora pone a disposición de la población a través de diferentes medios la convocatoria para que la población objetivo registre sus solicitudes, dicho documento debe contener las fechas de inicio y cierre, así como los requisitos. |
| Procedimiento de selección | El Pp establece criterios de selección para cada una de sus instancias ejecutoras. | Aunque el Pp atiende a los grupos vulnerables, cada uno de ellos presenta características particulares, por lo que se considera necesario que cada una de las instancias establezca sus propios criterios de selección. | Cada instancia ejecutora deberá elaborar sus criterios de selección y adjuntar a la convocatoria. |
| Requisitos y formatos para el procedimiento | El Pp establece requisitos para cada una de las instancias ejecutoras y todas las instancias utilizan los mismos formatos para realizar el procedimiento de entrega. | Los requisitos para los beneficiarios pueden variar de acuerdo con cada instancia ejecutora, por lo que se recomienda que cada una tenga sus propios requisitos. Sin embargo, los formatos deben de estar homologados. | Cada instancia ejecutora establecerá los requisitos para que los beneficiarios tengan acceso a los bienes y/o servicios que otorga el Pp. Todas las instancias utilizaran los mismos formatos para realizar dicho procedimiento. |



Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre del documento

Secretaría General del
Gobierno,
2020.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración
Establece una estructura homologada de la información.

Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados

Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Actualización

Establece un periodo de actualización del padrón.

Indique el periodo de actualización establecido:

Depuración

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí *Indicar el nombre del sistema:*

No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

La instancia ejecutora del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes es la única de las tres instancias que integran el Pp E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables que cuenta con el procedimiento documentado, y por tanto con las características que se señalan en este anexo.



Anexo 8. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

Recursos presupuestarios

| Capítulo de gasto | Monto en pesos corrientes |
|---|---------------------------|
| 1000 Servicios personales | 2,658,379.86 |
| 2000 Materiales y suministros | 188,730.59 |
| 3000 Servicios generales | 271,941.85 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | NA |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | NA |
| 6000 Inversión pública | NA |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | NA |
| 8000 Participaciones y aportaciones | NA |
| 9000 Deuda pública | NA |
| TOTAL | 3,119,052.30 |

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

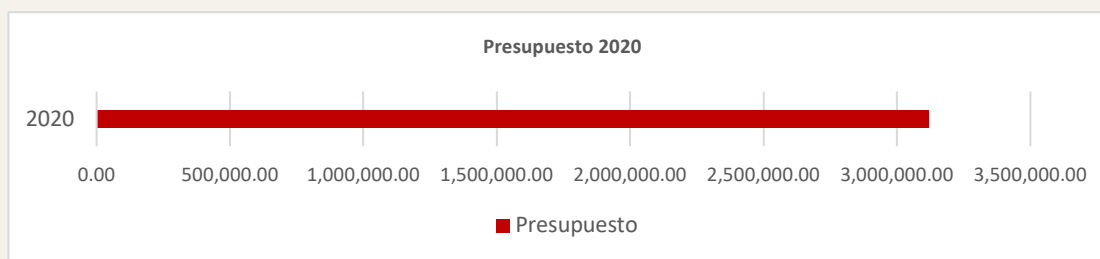
| Fuente de Recursos | Porcentaje respecto al presupuesto estimado |
|-------------------------|---|
| Recursos Fiscales | 15% |
| Otros recursos. Ramo 28 | 85% |
| TOTAL | 100 |

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

Gastos

| Gasto | Metodología | Estimación | Fuente de información |
|----------------------|--|---------------------|--|
| Operación | Suma de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales 2000 Materiales y suministros | 2,847,110.45 | Archivo de Excel, contenido por Reporte Presupuestal 2020, 13 Programas por fondo. |
| Mantenimiento | Capítulo de gasto 3000 Servicios generales | 271,941.85 | Archivo de Excel, contenido por Reporte Presupuestal 2020, 13 Programas por fondo. |
| Capital | No aplica | No aplica | No aplica |
| Unitario | No aplica | No aplica | No aplica |
| TOTAL | No aplica | 3,119,052.30 | No aplica |

La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.



Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional

| | |
|--|---|
| Clave y nombre del Pp: | E013 Atención a Grupos Vulnerables |
| Objetivo central del Pp evaluado: | <p>Objetivo encontrado en el Diseño del Programa y con referencia únicamente a una línea de atención: Proporcionar los servicios de atención y apoyo integral a migrantes mexicanos repatriados, con la finalidad de que se ejerzan sus derechos.</p> <p>PROPUESTA de mejora por el equipo evaluador: Garantizar que los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes en situación de vulnerabilidad tengan condiciones para lograr el ejercicio de sus derechos humanos en el Estado de Tamaulipas.</p> |

Instrucciones:

- Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
- En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.
- Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.

a) Valoración de la alineación establecida

| Programa derivado | Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Contribución del Pp | Valoración |
|---|---|--|---|---|
| Eje 1. Justicia y Estado de Derecho, Plan Nacional de Desarrollo | 1.7. Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países. | 1.7.1. Establecer una política migratoria que asegure el flujo ordenado, seguro y regular de las personas migrantes, particularmente de los países centroamericanos, atender las causas estructurales que promueven la migración como única opción e impulsar el fortalecimiento institucional y proyectos de cooperación internacional que incidan en el desarrollo e impacten en la permanencia de las personas en sus comunidades de origen, en congruencia con el contenido de los pactos mundiales en materia de refugio y migración. 1.7.5. Establecer políticas públicas con perspectiva de género y enfoque intercultural que permitan asegurar la atención de las personas migrantes, con especial atención a niños y niñas, que vivan o transiten en México, o bien, retornen a México con acciones específicas que faciliten su integración social y productiva, garantizando un trato no discriminatorio. | El programa atiende a la población migrante repatriada y en tránsito a través del Estado de Tamaulipas. | El programa atiende a la población migrante y ayuda a contribuir al cumplimiento del objetivo 1.7, y la estrategia 1.7.1 y 1.7. al emprender acciones para ayudar a los migrantes que crucen por suelo Tamaulipeco. |
| Eje 2. Bienestar | 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad y territoriales. | 2.1.5. Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad. | El Programa brinda atención a niñas, niños y adolescentes, otorgando protección a parte de la población de los grupos históricamente discriminados. | El programa ayuda al cumplimiento del objetivo 2.1. al brindar atención a grupos vulnerables, en el caso especial de la instancia que brinda atención a niñas, niños y adolescentes. |

b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales

| Programa derivado | Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Contribución del Pp | Valoración |
|-------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| No Disponible | No Disponible | No Disponible | No Disponible | No Disponible |

c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)

| Programa derivado | Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Contribución del Pp | Valoración |
|-------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| No disponible | No disponible | No disponible | No disponible | No disponible |



| Anexo 10. Alineación a los ODS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|
| Nombre del Pp: | Atención a Grupos Vulnerables | Modalidad y clave: | E013 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo central del Pp evaluado: | <p>Objetivo encontrado en el Diseño del Programa y con referencia únicamente a una línea de atención: Proporcionar los servicios de atención y apoyo integral a migrantes mexicanos repatriados, con la finalidad de que se ejerzan sus derechos.</p> <p>PROPUESTA de mejora por el equipo evaluador: Garantizar que los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes en situación de vulnerabilidad tengan condiciones para lograr el ejercicio de sus derechos humanos en el Estado de Tamaulipas.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vinculación establecida por el Pp | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.</p> <p><i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:</i></p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table> | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No Disponible | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ODS | Meta | Vinculación | Valoración de la vinculación (instancia evaluadora) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No Disponible | No Disponible | No Disponible | No Disponible | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de ésta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.</p> <p><i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:</i></p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table> | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ODS | Meta | Vinculación | Justificación de la propuesta (instancia evaluadora) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES | <p>10.7 "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas"</p> <p>10.3 "Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto".</p> | <p>El programa presenta una vinculación indirecta con el Objetivo 10, y con dos de sus metas, de acuerdo a que el programa busca atender a grupos vulnerables y reducir la desigualdad de estos, en el caso de personas migrantes, personas discapacitadas y niñas, niños y adolescentes.</p> | <p>El equipo evaluador considera que el modelo de intervención y atención del programa propicia las condiciones necesarias para ayudar a cumplir el objetivo 10 y dos de sus metas, debido a que se atiende a una población migrante, así como se brinda ayuda y protección a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, y también se busca reducir la desigualdad y exclusión de personas con discapacidad.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



Consideraciones: >>
 ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
 >> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
 >> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
 >> Vinculación; Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s). Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

| | | | |
|----------------------|---|-----------------------|------|
| Nombre del Programa: | Atención a Grupos Vulnerables | Modalidad y clave: | E013 |
| Dependencia/Entidad: | Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas | Ramo: | NA |
| Unidad Responsable: | Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Secretaría Ejecutiva del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS). Instituto Tamaulipeco para los Migrantes. | Clave: | NA |
| Tipo de Evaluación: | En materia de Diseño. | Año de la Evaluación: | 2021 |

Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

| Nombre del Pp | Modalidad y clave | Dependencia a o Entidad: | Ramo | Problema público que busca resolver | Objetivo central | Población objetivo | Cobertura geográfica | Bien y/o servicio otorgado | Relación identificada | Argumentación | Recomendación |
|---------------|-------------------|--------------------------|---------------|-------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------|---------------|---------------|
| No disponible | No disponible | No disponible | No disponible | No disponible | No disponible | No disponible | No disponible | No disponible | No disponible | No disponible | No disponible |

Descripción

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre del Pp | Nombre oficial del Pp analizado. |
| Modalidad y clave | Modalidad y clave presupuestal. |
| Dependencia o Entidad: | Nombre de la Dependencia o Entidad responsable del Pp analizado. |
| Ramo | Ramo al que pertenece la Dependencia o Entidad responsable del Pp analizado. |
| Problema público que busca resolver | Descripción del problema público que busca resolver el Pp analizado, obtenido preferentemente del Diagnóstico del Pp analizado o en su caso de fuentes oficiales o institucionales que contenga dicha información. |
| Objetivo central | Objetivo central que persigue el Pp analizado, obtenido de documentos oficiales, normativos o institucionales. |
| Población objetivo | Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. |
| Cobertura geográfica | Territorio delimitado que el programa tiene planeado o programado atender y que es establecido en su normatividad. |
| Bien y/o servicio otorgado | Descripción del bien y/o servicio otorgado por el Pp analizado a la población objetivo, conforme a lo establecido en su normatividad. |
| Relación identificada | Especificar el tipo de relación entre el Pp evaluado y el Pp analizado, la cual puede ser: Similitud, Complementariedad o Duplicidad, conforme a los criterios señalados en la Pp. 25 de estos TdR. |
| Argumentación | Argumento elaborado por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado, destacando los aspectos más relevantes del tipo de relación identificada. |
| Recomendación | Recomendación emitida por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado. |



Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

| Criterio | Respuesta | Nombre del indicador | Definición | Método de cálculo | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Comportamiento del indicador | Propuesta de mejora del indicador |
|--|-----------|----------------------|------------|-------------------|------------------|------------------------|------------|------------------------------|--|
| El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y los migrantes ejercitan sus derechos en el Estado de Tamaulipas. |
| La cobertura de la población | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Incluir la unidad de medida, frecuencia de medición y línea base en la MIR. |
| La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Incluir la unidad de medida, frecuencia de medición y línea base en la MIR. |
| La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Incluir la unidad de medida, frecuencia de medición y línea base en la MIR. |

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Justificación | Propuesta de mejora del indicador | |
|-------------------|--|--|-----------|-----------|--------------|----------|--|--|---|
| Fin | Tasa media de variación de la generación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes repatriados | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la tasa de variación de las dimensiones para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes personas con discapacidad y migrantes repatriados, sobre el total de las dimensiones para el cumplimiento de los derechos. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. | |
| MIR | Propósito | Tasa de variación de las violaciones a los derechos de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes repatriados | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la tasa de variación del total de quejas por violación de derechos de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, migrantes repatriados entre el total de quejas por violación a los derechos de esta población objetivo en el año base. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| C. 1 | C1. Tasa de cobertura de promoción de participación y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide que la promoción de la participación y la difusión de los derechos de NNA haga referencia explícita a los derechos de las niñas, niños y mujeres adolescentes. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador | |
| C. 2 | C2. Tasa de cobertura de vigilancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide el porcentaje del total de municipios del Estado con vigilancia para la prevención, atención y protección a niñas, niños y adolescentes. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador | |



| | | | | | | | | |
|-----------|--|----|----|----|----|----|---|--|
| C. 3 | C3. Tasa de cobertura de participación en la formación del servidor público municipal y estatal | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide el total de municipios que cuentan con servidores capacitados en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador |
| C. 4 | C4. Tasa de actuación en materia de derechos de las personas con discapacidad. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la cantidad de servicios realizados de vigilancia, protección y gestión integral de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en el PEID. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador |
| C. 5 | C5. Grado de cumplimiento en las estrategias en materia de accesibilidad establecidas en el PEID. | No | No | No | Sí | No | Mide la cantidad de servicios realizados de vigilancia y seguimiento a las estrategias que garanticen la adecuada accesibilidad a entornos, bienes y servicios a las personas con discapacidad establecidos en el PEID. | Unificar el nombre del indicador e Incluir información que permita conocer si es económico. |
| C. 6 | C6. Porcentaje de servidores públicos y público general capacitados en la atención a ciudadanos con discapacidad | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide el alcance en la concientización de los derechos humanos de las personas con discapacidad en los servidores públicos estatales y municipales. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| C. 7 | C7. Grado de cumplimiento de las políticas. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de las acciones realizadas por las dependencias, establecidas en los Pp del Eje Transversal para la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| C. 8 | C8. Proporción de personas migrantes que reciben materiales con información para su protección, con perspectiva de género. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide el total de apoyos para el pasaje terrestre otorgados a las personas migrantes que lo solicitaron. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador |
| C. 9 | C9. Proporción de atención a personas en casas de migrantes | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la capacidad de atención a personas migrantes en los albergues con los que se tiene convenio. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador |
| C. 10 | C10. Tasa de atención en servicios integrales a los migrantes repatriados | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de las personas migrantes repatriadas que acuden y son atendidas por el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, que fueron recibidos por el Instituto Nacional de Migración. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador |
| Actividad | C1.A1. Tasa de cobertura | No | No | No | Sí | No | Mide el total de escuela en los municipios que brindaron pláticas de los derechos de NNA. | Modificar el nombre del indicador e Incluir información que permita conocer si es económico. |
| Actividad | C1.A2. Tasa de cobertura de actividades culturales y recreativas | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la realización de actividades culturales y recreativas que estimulen una mayor participación de niñas, niños y adolescentes. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C1.A3. Tasa de cobertura de las actividades de consulta y participación | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la cantidad de municipios que llevaron a cabo actividades de consulta y participación de NNA. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C2.A1. Tasa de efectividad de las acciones establecidas por el Consejo | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el cumplimiento en las metas establecidas en las sesiones del Consejo, con la finalidad de alcanzar los 10 Compromisos de la | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |





UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

| | | | | | | | | |
|-----------|--|----|----|----|----|----|--|---|
| | | | | | | | Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) por las niñas, niños y adolescentes. | |
| Actividad | C2.A2. Tasa de cobertura de la política pública a favor de la protección de niñas, niños y adolescentes | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la cantidad de municipios que cuentan con políticas a favor de la infancia | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C2.A3. Tasa de cobertura de la actuación municipal a favor de la infancia | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la cantidad de municipios que realizaron acciones de coordinación, colaboración y seguimiento para el pleno ejercicio de los derechos de los niñas, niños y adolescentes | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C2.A4. Porcentaje de indicadores del sistema de información reportados | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la cantidad de indicadores del Sistema Estatal de Información de Niñas Niños y Adolescentes que fueron reportados por las dependencias federales, estatales y los municipios, con información de Niñas, Niños y Adolescentes de calidad desagregada por sexo. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C3.A1. Grado de avance en el cumplimiento de acciones a favor de la niñez. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la cantidad de municipios con servidores públicos que recibieron cursos de especialización y diplomados con perspectiva de género a favor de la niñez. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C3.A2. Porcentaje de formación de funcionarios capacitados | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la cantidad de municipios con servidores públicos que recibieron capacitación para la prevención, atención y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C4.A1. Grado de cumplimiento en las estrategias del PEID. | No | No | No | No | No | El indicador mide el total de las acciones y estrategias propuestas por las dependencias y entidades de la APE que fueron aprobadas en sesión del SIPRODDIS, para el cumplimiento de las líneas de acción trazadas en el PEID PCD | Unificar el nombre del indicador de la MIR con el de la ficha e incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C4.A2. Proporción de cumplimiento de líneas de acción en materia de salud. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Total, de acciones ejecutadas en favor de PCD establecidas en el PEID / Total de acciones establecidas en el PEID) * 100 | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C4.A3. Proporción de cumplimiento de líneas de acción en materia de educación. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de las líneas de acción en materia de educación del PEID PCD que son ejecutadas para su cumplimiento. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C4.A4. Proporción de cumplimiento de líneas de acción en materia laboral y de capacitación. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de las líneas de acción referentes al derecho al trabajo y la capacitación del PEID PCD que son ejecutadas para su cumplimiento. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C4.A5. Proporción de cumplimiento de líneas de acción en materia de justicia, vivienda, recreación y participación social. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de las líneas de acción referentes a los derechos de: vivienda digna, recreación, cultura, deporte, participación pública y política, y el acceso a la justicia del PEID PCD que son ejecutadas para su cumplimiento. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |



| | | | | | | | | |
|--------------|--|----|----|----|----|----|--|---|
| Actividad | C4.A6. Proporción de cumplimiento de líneas de acción en materia laboral y de capacitación. | No | No | No | No | No | El indicador mide el total de las líneas de acción referente a la optimización en la capacidad institucional del gobierno en pro de las PCD, trazadas en el PEID que son ejecutadas para su cumplimiento. | Unificar el nombre del indicador de la MIR con el de la ficha e incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C5.A1. Proporción de cumplimiento de la estrategia de Infraestructura en el PEID. Discapacidad | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de las líneas de acción referentes a una infraestructura física adecuada para las personas con discapacidad del PEID PCD que son ejecutadas para su cumplimiento. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C5.A2. Proporción de cumplimiento de acciones para el acceso a la información del PEID | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de las líneas de acción referente al derecho al acceso a la información, uso de herramientas y tecnologías disponibles para personas con discapacidad del PEID PCD que son ejecutadas para su cumplimiento. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C5.A3. Proporción de cumplimiento de acciones para la movilidad de las PCD | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de las líneas de acción en materia de movilidad en el estado de las personas con discapacidad del PEID PCD que son ejecutadas para su cumplimiento | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad | C6.A1. Proporción de cobertura estatal capacitada. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de ayuntamientos en el estado que son capacitados en materia de personas con discapacidad. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador |
| Actividad | C6.A2. Tasa de cursos y talleres de sensibilización | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de cursos y talleres impartidos en materia de personas con discapacidad en los ayuntamientos y dependencias del Estado. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador |
| Actividad | C6.A3. Proporción de instituciones académicas sensibilizadas | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de cursos y talleres impartidos a público en general, en materia de inclusión de personas con discapacidad. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador |
| Actividad | C6.A4. Tasa de actividades realizadas sobre los derechos de las PCD | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total actividades realizadas sobre los derechos de las PCD, por parte de los municipios y dependencias de la APE. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador |
| Actividad | C7.A1. Proporción de cumplimiento de las políticas dirigidas a NNA. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el porcentaje de cumplimiento a los términos acordados por los responsables de los Pp del Eje Transversal para la Atención de las NNA. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador |
| Actividad es | C8.A1. Porcentaje de convenios formalizados | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Se refiere a los convenios de prestación de servicios para el transporte y traslado de migrantes, formalizados. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad es | C8.A2. Porcentaje de convenios pagados | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Se refiere al pago de la prestación de servicios de transporte, según los establecidos en los convenios. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividad es | C9.A1. Proporción de convenios formalizados con asociaciones de casa de migrantes propuestas. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide la cantidad de convenios formalizados con albergues para migrantes respecto a los propuestos. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |



| | | | | | | | | |
|-------------|---|----|----|----|----|----|---|---|
| Actividades | C9.A2. Entrega de ministraciones mensuales convenidas con las asociaciones de casa de migrantes | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Mide el total de pagos efectuados a las casas de migrantes de conformidad a lo establecido en los convenios. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |
| Actividades | C10.A1. Porcentaje de migrantes canalizados para su atención | Sí | Sí | No | Sí | Sí | El indicador mide el total de personas migrantes que fueron repatriados y recibieron atención o servicio por el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes. | Incluir información que permita conocer si es económico el indicador. |

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Método de cálculo | Unidad de medida | Congruente con el sentido del indicador | Orientada a la mejora del desempeño | Factibles pero retadoras | Justificación | Propuesta de mejora de la meta | |
|-------------------|----------------------|--|-------------------|--|---|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|---|---|
| MIR | Fin | Tasa media de variación de la generación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes repatriados | 10% | ((Sumatoria de la variación de cada una de las dimensiones de cumplimiento a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes /Total de dimensiones)- 1) *100 | Dimensiones | No | No | No son factibles ni retadoras | No incluye la línea base | Se tiene que establecer una línea base |
| | Propósito | Tasa de variación de las violaciones a los derechos de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y migrantes repatriados | 1 ó menos. | ((Total de quejas por violación a los derechos de la población objetivo t1 / total de quejas por violación a los derechos de la población objetivo t0) - 1) *100 | Quejas | No | No | No es factible | No incluye línea base | Establecer la línea base y repensar una unidad de medida más adecuada |
| | C. 1 | C1. Tasa de cobertura de promoción de participación y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes | 100% | (Total de municipios con promoción de participación y difusión de los derechos de los niñas, niños y adolescentes/ Total de municipios del Estado) *100 | Municipios con promoción. | Sí | Sí | Sí son factibles, pero no retadoras | Es una meta que no es retadora porque tiene una línea base de 98% | Hay que repensar establecer la línea base para que la meta no sea tan laxa. |



| | | | | | | | | | |
|------|--|------|--|--|----|----|---|--|---|
| C. 2 | C2. Tasa de cobertura de vigilancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes | 100% | (Total de municipios con servicios de vigilancia activos/ Total de municipios del Estado) *100 | Municipios con vigilancia y municipios | No | No | No es factible ni retardadora | No es factible ni retardadora porque tiene una línea base igual que la meta | Repensar esta actividad, debido a que su línea base ya es del 100%. |
| C. 3 | C3. Tasa de cobertura de participación en la formación del servidor público municipal y estatal | 100% | (Total de municipios con la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes / total de municipios) *100 | Municipios capacitados y municipios | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide las metas del 100% de la MIR, con la meta del 50% de las fichas. | Unificar información de las metas. |
| C. 4 | C4. Tasa de actuación en materia de derechos de las personas con discapacidad. | 100% | (Total de dimensiones atendidas con programas y acciones públicas/ Total de dimensiones establecidas en el PEID) *100 | Dimensiones atendidas y acciones establecidas | No | No | No es factible, pero es muy retardadora | Cuenta con una línea base del 0% y pretende llegar en un año al 100% | Repensar la línea base |
| C. 5 | C5. Grado de cumplimiento en las estrategias en materia de accesibilidad establecidas en el PEID. | 30% | (Total de acciones ejecutadas en materia de accesibilidad establecidas en el PEID / Total de acciones establecidas en el PEID) * 100 | Líneas de acción atendidas y líneas de acción trazadas | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide las metas del 30% de la MIR, con la meta del 100% de las fichas. | Unificar información de las metas. |
| C. 6 | C6. Porcentaje de servidores públicos y público general capacitados en la atención a ciudadanos con discapacidad | 40% | (Total de servidores públicos capacitados/ Meta de funcionarios a capacitar) *100 | Servidores públicos capacitados y servidores públicos meta | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide las metas del 40% de la MIR, con la meta del 100% de las fichas. | Unificar información de las metas. |
| C. 7 | C7. Grado de cumplimiento de las políticas. | 50% | (Suma de acciones realizadas de cada uno de los programas presupuestarios / Suma de las acciones establecidas de cada uno de los programas presupuestarios) *100 | Acciones ejercidas y acciones establecidas | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide las metas del 50% de la MIR, con la meta del 90% de las fichas. | Unificar información de las metas. |



| | | | | | | | | | | |
|-----------|--|--|---|--|----------------------------------|----|-------------------------------|--|--|---|
| | C. 8 | C8. Proporción de personas migrantes que reciben materiales con información para su protección, con perspectiva de género. | 100% | (Total de apoyos para el pasaje terrestre brindados/ Total de apoyos para el pasaje terrestre solicitados en las delegaciones regionales) *100 | Apoyos otorgados y solicitudes. | No | No | No es factible ni retardadora | No es factible ni retardadora porque tiene una línea base igual que la meta | Repensar esta actividad, debido a que su línea base ya es del 100%. |
| | C. 9 | C9. Proporción de atención a personas en casas de migrantes | 100% | (Total de personas atendidas en casas de migrantes / Capacidad de atención en casas de migrantes) *100 | Migrantes atendidos y migrantes. | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide las metas del 100% de la MIR, con la meta del 50% de las fichas. | Unificar información de las metas. |
| | C. 10 | C10. Tasa de atención en servicios integrales a los migrantes repatriados | 100% | (Total de migrantes repatriados que se presentan ante las delegaciones del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes y son atendidos con servicios integrales / Total de Migrantes repatriados recibidos por el Instituto Nacional de Migración) *100 | Migrantes repatriados. | No | No | No son factibles ni retardadoras | No coincide las metas del 100% de la MIR, con la meta del 80% de las fichas. | Unificar información de las metas. |
| Actividad | C1.A1. Tasa de cobertura | 100% | (Total de municipios con escuelas en las que se difundieron los derechos/ Total de municipios) *100 | Pláticas de difusión y municipios | No | No | No es factible ni retardadora | No es factible ni retardadora porque tiene una línea base igual que la meta | Repensar esta actividad, debido a que su línea base ya es del 100%. | |
| Actividad | C1.A2. Tasa de cobertura de actividades culturales y recreativas | 100% | (Total de municipios con actividades culturales y recreativas/ Total de municipios del Estado) *100 | Municipios con actividades y municipios | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide las metas del 100% de la MIR, con la meta del 20% de las fichas. | Unificar información de las metas. | |



| | | | | | | | | | |
|-----------|---|------|--|--|----|----|------------------------------|---|---|
| Actividad | C1.A3. Tasa de cobertura de las actividades de consulta y participación | 100% | (Total de municipios con actividades de consulta/ Total de municipios del Estado) *100 | Municipios con actividades y municipios | No | No | No es factible ni retardador | No es factible ni retardador porque tiene una línea base igual que la meta | Repensar esta actividad, debido a que su línea base ya es del 100%. |
| Actividad | C2.A1. Tasa de efectividad de las acciones establecidas por el Consejo | 100% | (Total de acciones y metas con cumplimiento establecidas en sesiones del Consejo / Total de acciones y metas establecidas en sesiones del Consejo para alcanzar 10 Compromisos de la CONAGO). | Acciones y metas establecidas | Sí | Sí | Si es factible y retardador | Es factible porque tiene una línea base del 50% y una meta anual del 100%. | |
| Actividad | C2.A2. Tasa de cobertura de la política pública a favor de la protección de niñas, niños y adolescentes | 90% | (Total de municipios cuentan con políticas a favor de la infancia/ Total de municipios del Estado) *100 | Municipios con políticas y municipios. | No | No | No es factible ni retardador | No coincide las metas del 90% de la MIR, con la meta del 100% de las fichas. | Unificar información de las metas. |
| Actividad | C2.A3. Tasa de cobertura de la actuación municipal a favor de la infancia | 90% | (Total de municipios con acciones de coordinación, colaboración y seguimiento para el pleno ejercicio de los derechos de los niñas, niños y adolescentes/ Total de municipios del Estado) *100 | Municipios de acciones y municipios | No | No | No es factible ni retardador | No coincide las metas del 90% de la MIR, con la meta del 100% de las fichas y la ficha presenta la misma línea base y metas | Unificar información de las metas. |
| Actividad | C2.A4. Porcentaje de indicadores del sistema de información reportados | 90% | (Total de indicadores reportados/ Total de indicadores establecidos) *100 | Indicadores reportados e Indicadores del Sistema | No | No | No es factible ni retardador | No coincide las metas del 90% de la MIR, con la meta del 30% de las fichas. | Unificar información de las metas. |
| Actividad | C3.A1. Grado de avance en el cumplimiento de acciones a favor de la niñez. | 100% | (Total de municipios con la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes/t | Municipios con difusión y municipios | No | No | No es factible ni retardador | No coincide las metas del 100% de la MIR, con la meta del | Unificar información de las metas. |



| | | | | | | | | | | |
|-----------|---|-----|--|--|----|----|-------------------------------|--|---|--|
| | | | | otal de municipios) *100 | | | | | 50% de las fichas. | |
| Actividad | C3.A2. Porcentaje de formación de funcionarios capacitados | 95% | (Total de servidores públicos capacitados/ Meta de servidores públicos capacitados) *100 | Municipios capacitados y municipios | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide las metas del 95% de la MIR, con la meta del 50% de las fichas. | Unificar información de las metas. | |
| Actividad | C4.A1. Grado de cumplimiento en las estrategias del PEID. | 50% | Total, de acciones ejecutadas en favor de PCD establecidas en el PEID / Total de acciones establecidas en el PEID) * 100 | Estrategias de acciones aprobadas y estrategias de acciones propuestas | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide la meta del 50% de la MIR, con la meta del 100% de la ficha y el método de cálculo tampoco coinciden | Unificar información de las metas y métodos de cálculo. | |
| Actividad | C4.A2. Proporción de cumplimiento de líneas de acción en materia de salud. | 40% | (Total de acciones ejecutadas en materia de salud / Total de acciones establecidas en el PEID) * 100 | Líneas de acción en salud | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide la meta del 40% de la MIR con la meta del 100% de la ficha | Unificar información de la MIR con la ficha. | |
| Actividad | C4.A3. Proporción de cumplimiento de líneas de acción en materia de educación. | 30% | (Total de acciones ejecutadas en materia de educación / Total de acciones establecidas en el PEID) * 100 | Líneas de acción atendidas y líneas de acción en educación | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide la meta del 30% de la MIR con la meta del 100% de la ficha | Unificar información de la MIR con la ficha. | |
| Actividad | C4.A4. Proporción de cumplimiento de líneas de acción en materia laboral y de capacitación. | 30% | (Total de acciones ejecutadas en materia laboral y de capacitación / Total de acciones establecidas en el PEID) * 100 | Líneas de acción atendidas y líneas de acción de trabajo y capacitación. | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide la meta del 30% de la MIR con la meta del 100% de la ficha | Unificar información de la MIR con la ficha. | |
| Actividad | C4.A5. Proporción de cumplimiento de líneas de acción en materia de | 30% | (Total de acciones ejecutadas en materia de justicia, vivienda, | Líneas de acción atendidas y líneas | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide la meta del 30% de la MIR con la meta del | Unificar información de la MIR con la ficha. | |



| | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---|-------------|---|--|-----------|-----------|-----------------------------------|---|---|
| | | <i>justicia, vivienda, recreación y participación social.</i> | | <i>recreación y participación social / Total de acciones establecidas en el PEID) * 100</i> | <i>de acción trazadas</i> | | | | <i>100% de la ficha</i> | |
| | Actividad | <i>C4.A6. Proporción de cumplimiento de líneas de acción en materia laboral y de capacitación.</i> | <i>40%</i> | <i>(Total de acciones ejecutadas / Total de acciones programadas) * 100</i> | <i>Líneas de acción atendidas y líneas de acción trazadas</i> | <i>No</i> | <i>No</i> | <i>No es factible ni retadora</i> | <i>No coincide la meta del 40% de la MIR con la meta del 100% de la ficha</i> | <i>Unificar información de la MIR con la ficha y unificar el método de cálculo.</i> |
| | Actividad | <i>C5.A1. Proporción de cumplimiento de la estrategia de Infraestructura en el PEID. Discapacidad</i> | <i>30%</i> | <i>(Total de acciones ejecutadas para la infraestructura del PEID / Total de acciones establecidas en el PEID) * 100</i> | <i>Líneas de acción atendidas y líneas de acción trazadas</i> | <i>No</i> | <i>No</i> | <i>No es factible ni retadora</i> | <i>No coincide la meta del 30% de la MIR con la meta del 100% de la ficha</i> | <i>Unificar información de la MIR con la ficha.</i> |
| | Actividad | <i>C5.A2. Proporción de cumplimiento de acciones para el acceso a la información del PEID</i> | <i>30%</i> | <i>(Total de acciones orientadas ejecutadas para el acceso a la información en el PEID / Total de acciones establecidas en el PEID) * 100</i> | <i>Líneas de acción atendidas y líneas de acción en la materia</i> | <i>No</i> | <i>No</i> | <i>No es factible ni retadora</i> | <i>No coincide la meta del 30% de la MIR con la meta del 100% de la ficha</i> | <i>Unificar información de la MIR con la ficha.</i> |
| | Actividad | <i>C5.A3. Proporción de cumplimiento de acciones para la movilidad de las PCD</i> | <i>30%</i> | <i>(Total de acciones ejecutadas para garantizar la movilidad establecidas en el PEID / Total de acciones establecidas en el PEID) * 100</i> | <i>Líneas de acción atendidas y líneas de acción de movilidad.</i> | <i>No</i> | <i>No</i> | <i>No es factible ni retadora</i> | <i>No coincide la meta del 30% de la MIR con la meta del 100% de la ficha</i> | <i>Unificar información de la MIR con la ficha.</i> |
| | Actividad | <i>C6.A1. Proporción de cobertura estatal capacitada.</i> | <i>30%</i> | <i>(Total de ayuntamientos sensibilizados / Total de ayuntamientos en el estado) * 100</i> | <i>Ayuntamientos sensibilizados y ayuntamientos en el estado</i> | <i>No</i> | <i>No</i> | <i>No es factible ni retadora</i> | <i>No coincide la meta del 30% de la MIR con la meta del 50% de la ficha</i> | <i>Unificar información de la MIR con la ficha.</i> |
| | Actividad | <i>C6.A2. Tasa de cursos y talleres</i> | <i>100%</i> | <i>(Total de cursos y talleres</i> | <i>Cursos y talleres impartidos</i> | <i>No</i> | <i>No</i> | <i>No es factible ni retadora</i> | <i>No coincide la meta del</i> | <i>Unificar información de la MIR con la ficha.</i> |



| | | | | | | | | | | |
|--|-------------|---|------|--|--|----|----|-------------------------------|---|---|
| | | talleres de sensibilización | | impartidos a la APE / Total de cursos y talleres programados) *100 | os y cursos y talleres programados. | | | | 100% de la MIR con la meta del 90% de la ficha | |
| | Actividad | C6.A3. Proporción de instituciones académicas sensibilizadas | 100% | (Total de cursos y talleres impartidos a la sociedad / Total de cursos y talleres programados) *100 | Cursos y talleres impartidos y cursos y talleres programados | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide la meta del 100% de la MIR con la meta del 90% de la ficha | Unificar información de la MIR con la ficha. |
| | Actividad | C6.A4. Tasa de actividades realizadas sobre los derechos de las PCD | 100% | (Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas) *100 | Actividades realizadas y actividades programadas | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide la meta del 100% de la MIR con la meta del 90% de la ficha | Unificar información de la MIR con la ficha. |
| | Actividad | C7.A1. Proporción de cumplimiento de las políticas dirigidas a NNA. | 50% | (Total de reportes recibidos por las dependencias responsables / Total de reportes acordados en coordinación con las dependencias responsables) *100 | Reportes y acuerdos | No | No | No es factible ni retardadora | No coincide la meta del 50% de la MIR con la meta del 100% de la ficha | Unificar información de la MIR con la ficha. |
| | Actividades | C8.A1. Porcentaje de convenios formalizados | 100% | (Total de convenios formalizados / Total de empresas de prestación de servicios invitadas) *100 | Convenios formalizados y proyectos | No | No | No es factible ni retardador | No es factible ni retardadora porque tiene una línea base igual que la meta | Repensar esta actividad, debido a que su línea base ya es del 100%. |
| | Actividades | C8.A2. Porcentaje de convenios pagados | 100% | (Total de convenios pagados / Total de convenios formalizados) *100 | Convenios cubiertos y convenios formalizados | No | No | No es factible ni retardador | No es factible ni retardadora porque tiene una línea base igual que la meta | Repensar esta actividad, debido a que su línea base ya es del 100%. |
| | Actividades | C9.A1. Proporción de convenios formalizados con asociaciones de casa de migrantes propuestas. | 100% | (Total de convenios formalizados / Total de asociaciones de casas de migrantes propuestas) *100 | Convenios formalizados y casas propuestas | No | No | No es factible ni retardadora | No es factible ni retardadora porque tiene una línea base igual que la meta | Repensar esta actividad, debido a que su línea base ya es del 100%. |



| | | | | | | | | | |
|-------------|---|------|---|---|----|----|-------------------------------|---|---|
| Actividades | C9.A2. Entrega de ministraciones mensuales convenidas con las asociaciones de casa de migrantes | 100% | (Total de ministraciones entregadas / Total de ministraciones convenidas) *100 | Ministraciones entregadas y ministraciones convenidas | No | No | No es factible ni retardadora | No es factible ni retardadora porque tiene una línea base igual que la meta | Repensar esta actividad, debido a que su línea base ya es del 100%. |
| Actividades | C10.A1. Porcentaje de migrantes canalizados para su atención | 100% | (Total de migrantes canalizados para su atención / Total de migrantes que acuden a las delegaciones del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes) * 100 | Migrantes atendidos y personas migrantes | No | No | No es factible ni retardadora | No es factible ni retardadora porque tiene una línea base igual que la meta | Repensar esta actividad, debido a que su línea base ya es del 100%. |



Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Secretaría de Finanzas. (2020). *Indicadores de Desempeño de Programas Presupuestarios 2020*.
 Secretaría General de Gobierno. (2020). *Incorporación de la perspectiva de género al programa presupuestario: E013 Servicio de Atención a Grupos Vulnerables*. Victoria, Tamps.
 Secretaría General de Gobierno. (2020). *Lineamientos generales de operación del programa presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables*. Victoria, Tamps.
 Secretaría General de Gobierno. (2021). *Datos generales del programa*. Victoria, Tamps.
 Secretaría General de Gobierno. (2021). *Ficha de monitoreo de indicadores para resultados*. Victoria, Tamps.

Informes

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

CONEVAL (2020). *Estadísticas de pobreza en Tamaulipas*. Recuperado el 28 de septiembre del 2020 en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/Paginas/principal.aspx>

Estadísticas y registros administrativos

Otro

Estrategia, E. O. (s/f). Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gob.mx. Recuperado el 20 de septiembre de 2021, de <http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/transp-pbr-sed/informacion/PDF/2018/cat-PND.pdf>
 Moran, M. (s/f). Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos. Wwww.un.org. Recuperado el 26 de septiembre de 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>



| Anexo 14: Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación | |
|--|--|
| Nombre de la evaluación: | Evaluación de diseño del programa presupuestario E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables |
| Nombre y clave del programa evaluado: | E013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables |
| Ramo: | NA |
| Unidad Responsable: | Secretaría General de Gobierno |
| PAE de origen: | Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 |
| Año de conclusión y entrega de la evaluación: | 2021 |
| Tipo de evaluación: | Evaluación de diseño |
| Nombre de la instancia evaluadora: | Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de evaluación de políticas públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA177 |
| Nombre del coordinador de la evaluación: | Jorge Alberto Pérez Cruz* |
| Nombre de los principales colaboradores de la instancia evaluadora: | Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Roberto Maya Rodríguez Emma Alexandra Zamarripa Esparza** Víctor Manuel Cruz Grande Delia Yemany Mascorro Ceballos |
| Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación): | Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora: | Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas |
| Costo total de la evaluación con IVA incluido: | \$208, 800.00 IVA incluido |
| Fuente de financiamiento: | Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración. |

*Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Profesor visitante en Anáhuac Online.

** Profesora de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Nuevo León y Profesora visitante en Anáhuac Online.



